



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.

(Sociedad constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

"Programa de Pagarés Aludium 2022"

Saldo vivo máximo: 50.000.000.-€

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

Aludium Transformación de Productos, S.L.U. (en adelante, "Aludium" o el "Emisor") sociedad limitada unipersonal constituida bajo la legislación española, con domicilio social en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., E-48340 Amorebieta, Vizcaya (España), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5.534, folio 66, hoja número BI66019 y con Número de Identificación Fiscal B-83727255 y código LEI 5493007P1WO39TN71P09, solicitará la incorporación de los pagarés (los "Pagarés") de acuerdo con lo previsto en el documento base informativo de incorporación (el "Documento Base Informativo") y que se emitirán con cargo al programa de Pagarés (el "Programa") al Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF").

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("SMN") y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la "Circular 2/2018").

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR") que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos (2017/1129), el artículo 205.1 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores") y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). La emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores en relación con el apartado 4 del artículo 1 del Reglamento de Folletos (2017/1129), lo que exige de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y
ASESOR REGISTRADO



Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Roselló, 8
07002, Palma de Mallorca (España)

ASESOR LEGAL



Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.
Calle Almagro, 9
28010 Madrid (España)

La fecha de este Documento Base Informativo es 7 de julio de 2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el Documento Base Informativo.

La Entidad Colaboradora no asume ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. La Entidad Colaboradora ha suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que la Entidad Colaboradora podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumentos financieros o "producto" (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de "productor", tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por "*contrapartes elegibles*" y "*clientes profesionales*", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE ("**MiFID II**") y en su normativa de desarrollo y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el "**Distribuidor**") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo ("**EEE**"). A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) del MiFID II. En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "**Reglamento 1286/2014**") a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

DECLARACIONES DE FUTURO

Este Documento Base Informativo puede incluir declaraciones que son, o pueden considerarse, declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, todas las declaraciones que no sean hechos históricos contenidos en este Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, las relativas a la futura situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor, su estrategia, planes, metas y objetivos, la evolución futura de los mercados en los que el Emisor opera o pretende operar o los cambios regulatorios previstos en dichos mercados. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de términos como "objetivo", "anticipar", "creer", "continuar", "podría", "estimar", "esperar", "prever", "orientar", "pretender", "es probable que", "puede", "planear", "potencial", "predecir", "proyectar", "debería" o "hará" o el negativo de dichos términos u otras expresiones o terminología similares.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden o no ocurrir en el futuro. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha de este Documento Base Informativo y no son garantía de resultados futuros y se basan en numerosas suposiciones. Los resultados reales de las operaciones de la empresa, su situación financiera y la evolución de los acontecimientos pueden diferir de los indicados en las declaraciones prospectivas o sugeridos por ellas (y ser más negativos). Una serie de factores podría hacer que los resultados y la evolución del Emisor difieran material y sustancialmente de los expresados o sugeridos en las declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, las condiciones económicas y empresariales generales, las condiciones del mercado, las condiciones de salud pública, las tendencias de la industria, la competencia, los cambios en la legislación o la reglamentación, los cambios en los regímenes fiscales o el régimen de planificación del desarrollo, la disponibilidad y el coste del capital, las fluctuaciones monetarias, los cambios en su estrategia empresarial, la incertidumbre política y económica y otros factores, incluyendo, sin limitación, los incluidos en la sección "Factores de riesgo" más adelante.

Salvo que lo exija la ley, el Emisor no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha del presente documento o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos o circunstancias previstos o imprevistos. Dada la incertidumbre inherente a las declaraciones prospectivas, se advierte a los posibles inversores que no se basen indebidamente en ellas y que realicen sus propias evaluaciones en relación con su inversión.

Los inversores deben leer la sección titulada "Factores de riesgo" de esta nota informativa para obtener un análisis más completo de los factores que podrían afectar al Emisor o a los Pagarés.

REDONDEO DE CIFRAS

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluyendo información financiera, de mercado y cierta información operativa, han sido redondeadas para facilitar su comprensión. En consecuencia, la suma de las cifras indicadas en una columna o fila de un cuadro puede no coincidir exactamente con la cifra total indicada para la columna o fila en cuestión, y la suma de algunas cifras expresadas en forma de porcentaje puede no coincidir exactamente con el porcentaje total indicado.

ÍNDICE

1. Riesgos.....	6
2. Denominación social completa del Emisor, con su domicilio y datos identificativos.....	16
3. Denominación completa de la emisión de valores.....	23
4. Personas responsables de la información.....	23
5. Funciones del Asesor Registrado del MARF	23
6. Saldo vivo nominal máximo.....	24
7. Descripción del tipo y la clase de los valores. Nominal unitario.....	25
8. Legislación según la cual se han creado los valores	25
9. Representación mediante anotaciones en cuenta.....	25
10. Divisa de las emisiones	25
11. Clasificación de los valores	25
12. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos	25
13. Fecha de emisión. Plazo de vigencia del Programa	26
14. Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo	26
15. Entidad Colaboradora, Agente de Pagos y entidades depositarias	28
16. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores. Fecha y modalidades de amortización.....	28
17. Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del principal	28
18. Plazo mínimo y máximo de emisión.....	28
19. Amortización anticipada	29
20. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	29
21. Fiscalidad de los valores	29
22. Publicación del Documento Base Informativo.....	36
23. Descripción del sistema de colocación y, en su caso, aseguramiento de la emisión	36
24. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación, así como los costes de colocación y, en su caso aseguramiento, originados por la emisión y colocación e incorporación.....	37
25. Solicitud de incorporación de los valores al MARF.....	37
26. Contrato de liquidez	38
Anexo I.....	40

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS
AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

1. RIESGOS

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. En caso de materializarse alguno de estos riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no y el Emisor no se encuentra en disposición de emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor se enfrenta y que pudieran existir riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y/o para los Pagarés.

1.1. Riesgos específicos del Emisor y de su sector de actividad

1.1.1. Riesgo geopolítico derivado de la escalada militar en Ucrania

La fortaleza de los mercados de capitales puede verse afectada por la escalada militar que se está desarrollando en Ucrania. En el contexto del enfrentamiento que está teniendo lugar desde el año 2014 en la región, la península de Crimea se adhirió a la Federación Rusa y se proclamaron la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk. Este conflicto, conocido como la "Guerra del Donbás" ha desembocado finalmente en el inicio de una invasión por parte de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022. A la fecha del presente Documento Base Informativo, las hostilidades bélicas están en curso.

Las tensiones derivadas de tal enfrentamiento bélico se han materializado en forma de sanciones impuestas a la Federación Rusa (incluyendo algunas personas físicas y jurídicas) por la Unión Europea (UE), los países integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y a otros países y organizaciones, que han afectado (y continúan afectando) a múltiples sectores y, especialmente, el financiero, la deuda pública, los mercados de capitales, las exportaciones e importaciones, el transporte aéreo, el transporte marítimo, el comercio de ciertos productos, los sistemas de pagos, etc. Por su lado, la Federación Rusa ha implementado, de forma recíproca, sanciones que afectan, en general, a los mismos sectores. Como resultado de lo anterior, los mercados de capitales se están viendo afectados por decisiones de carácter político. No es posible prever el desenlace de futuras actuaciones regulatorias, por lo que el Emisor está sujeto al riesgo de que sus operaciones se vean afectadas, directa o indirectamente, por regulaciones y normativas que pueden ser divergentes entre distintas jurisdicciones

e, incluso, entrar en conflicto entre ellas. Adicionalmente, en algunas jurisdicciones, el incumplimiento de tales regulaciones y normativas puede comportar sanciones de tipo administrativo y/o penal, sin perjuicio de otras repercusiones de naturaleza reputacional.

Adicionalmente, dado el carácter exportador de la economía de la Federación Rusa (especialmente en el mercado de las materias primas y los combustibles) no es posible prever el efecto en la economía de la Unión Europea y de España. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles y las materias primas pueden verse severamente afectados. De acuerdo con el Banco Central Europeo ("**BCE**") (informe "Proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, junio de 2022"), las consecuencias de la guerra de Ucrania se traducen en unas perspectivas de crecimiento a corto plazo mucho más débiles. En este sentido, se espera que el PIB real de la zona euro crezca una media del 2,8% en 2022 y un 2,1% en 2023 y 2024. Por lo que respecta a la inflación, se espera que la inflación medida por el IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo) siga siendo elevada durante el 2022, con una tasa media del 6,8%, antes de disminuir gradualmente a partir de 2023 (3,5%) y 2024 (2,1%) como consecuencia de una supuesta moderación de los precios de la energía y los alimentos y de la implementación de políticas monetarias de subidas de tipos de interés.

Las circunstancias expuestas podrían resultar en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Emisor y, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en la condición financiera y en los flujos de caja del Emisor.

En lo que respecta al Emisor, no se espera que el conflicto bélico tenga un impacto sustancial para el Emisor por varias razones. En primer lugar, el Emisor no participa activamente con proveedores de metal de Rusia ni Ucrania. En segundo lugar, la volatilidad de los precios de la Bolsa de Metales de Londres (LME) no debería tener un impacto neto en los resultados del Emisor gracias a las operaciones de cobertura que el Emisor está llevando a cabo y a la disponibilidad de suficiente liquidez para hacer frente a un escenario de aumentos sostenibles en el precio de la LME. En tercer lugar, el aumento de los precios del Rotterdam Premium proporciona un beneficio neto en los resultados financieros debido al margen de las placas producidas internamente en el área de fundición.

Adicionalmente a lo anterior, el Emisor no tiene clientes importantes ni en Rusia ni en Ucrania, y por ello las ventas no están sujetas a ningún riesgo material derivado del conflicto bélico.

1.1.2. Riesgo asociado con la coyuntura económica actual

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la zona euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Emisor, tales como el clima macroeconómico y político imperante (véase el factor de riesgo "Riesgo geopolítico derivado de la escalada militar en Ucrania"), los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Emisor está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Emisor está presente. Normalmente, un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva de los negocios del Emisor.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en el negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

1.1.3. Riesgo por mercados altamente competitivos

En el desempeño de su actividad social, el Emisor se enfrenta a la competencia de proveedores locales, regionales y globales, tanto compañías especializadas como grupos multinacionales, en un sector muy competitivo que requiere de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. La experiencia, los recursos materiales, técnicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Emisor compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros

que el Emisor, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Emisor opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Emisor.

Además, el Emisor está expuesto a la competencia de posibles nuevos actores, incluyendo productores de bajo coste provenientes de mercados emergentes. Como consecuencia de ello, el Emisor podría verse obligado a recortar precios, incurrir en mayores inversiones promocionales o de publicidad y/o a implementar medidas de contención de costes para preservar o mejorar su cuota de mercado sin reducir los márgenes.

Las presiones competitivas podrían afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor, al reducir su cuota de mercado o presionar a la baja los precios.

1.1.4. Riesgos relacionados con la pertenencia a una industria consumidora intensiva de materias primas y de energía

La venta, manipulación y transformación de las materias primas con las que trabaja el Emisor es esencialmente intensiva en el consumo de materias primas. Igualmente, la energía supone un vector especialmente intensivo en el proceso productivo del Emisor. Un incremento del coste de las materias primas y de la energía entraña un incremento en el coste de producción de los productos fabricados por el Emisor. Las incertidumbres macroeconómicas (véase el factor de riesgo "Riesgo geopolítico derivado de la escalada militar en Ucrania") junto con un marco competencial en el sector muy intensivo pueden generar dificultades a la hora de repercutir a los clientes el incremento del coste de las materias primas y la energía y en consecuencia de alguna manera debilitar los márgenes y, por tanto, afectar negativamente a la capacidad del Emisor para hacer frente a las obligaciones exigibles en relación con los Pagars.

No obstante lo anterior, si bien la subida de los precios de la energía está teniendo un impacto significativo en la industria manufacturera, el Emisor se ha asegurado aproximadamente el 75% de su suministro para el año 2022 a unos precios fijos, teniendo una exposición inferior al 25% de su consumo futuro a las condiciones de mercado.

1.1.5. Riesgo por inversiones derivadas de cambios tecnológicos

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para adaptar y modernizar los centros productivos del Emisor.

Desde 2015, el Emisor ha llevado a cabo un intenso programa de inversiones por un valor de setenta y seis millones de euros para modernizar los equipos y aumentar las capacidades de reciclado de aluminio. Los planes de inversión se implementan a largo plazo y garantizan que los equipos estén actualizados, sin repuestos obsoletos y con un bajo riesgo de avería que pudiera comprometer la producción tanto en el corto plazo como en el largo plazo.

1.1.6. Riesgo vinculado a potenciales defectos en la fabricación

El posicionamiento del Emisor en la fabricación de productos requiere la puesta en marcha de un exigente control de la calidad de los productos que suministra a sus clientes. Sin perjuicio de ello, el Emisor no puede descartar totalmente que algunos de sus productos pudieran llegar a presentar algún defecto susceptible de causar daños a bienes o personas o a las instalaciones y equipos que pudieran incluir los productos suministrados por el Emisor e incluso suponer una interrupción del proceso productivo del cliente o causar daños de naturaleza medioambiental.

Sin perjuicio de los exhaustivos controles de calidad y del más alto grado de cumplimiento de los estándares y normativas, eventuales defectos podrían suponer la obligación del Emisor de abonar indemnizaciones u otros costes o gastos (pudiendo superar las eventuales provisiones que existieran y la cobertura de los seguros contratados por el Emisor) y un deterioro de la cifra de negocios o la reputación comercial del Emisor, especialmente en países donde los costes y gastos asociados a reclamaciones de responsabilidad del fabricante o prestador pueden ser particularmente altos, y, por

tanto, en la capacidad del Emisor para hacer frente a las obligaciones exigibles en relación con los Pagaráes.

1.1.7. Riesgo por sector regulado

Las autoridades de las distintas jurisdicciones en que el Emisor opera han dictado diversas normas que establecen estándares medioambientales y regulatorios aplicables a las actividades que desarrolla el Emisor.

No se puede asegurar que las normativas establecidas por estas instancias, su interpretación o aplicación por parte de los distintos órganos jurisdiccionales o su eventual modificación no dé lugar a que el Emisor tenga necesidades adicionales de capital o de incurrir en costes no previstos.

Por otro lado, en virtud de estas normativas y sus posibles cambios futuros, el Emisor podría incurrir en responsabilidad civil o de otro tipo, y podría verse obligado al pago de multas, o la realización de obras de mejora o el cierre o paralización temporal de determinadas instalaciones por un eventual incumplimiento de estas normativas.

No obstante lo anterior, el Emisor posee un programa de seguros muy sólido y, en este sentido, los seguros que actualmente posee la compañía van más allá de los legalmente exigidos y comprenden todas las áreas donde se han identificado riesgos, como propiedad, responsabilidad civil, medio ambiente y seguridad o ciberseguridad, entre otros.

1.1.8. Riesgo de licencias y permisos

Para poder comercializar sus productos, el Emisor debe obtener licencias, homologaciones y otros permisos de las autoridades competentes, así como de sus clientes. No existen garantías de que el Emisor sea capaz de obtener todos los permisos, o a tiempo suficiente o que sea capaz de cumplir con todos los requerimientos para obtener la aprobación.

La materialización de cualquiera de estos factores de riesgo podría tener un efecto negativo en la actividad, resultados de explotación y situación financiera del Emisor.

1.1.9. Riesgos derivados del endeudamiento

A la fecha de este Documento Base Informativo, las partidas de deuda financiera del Emisor están compuestas por diversas líneas de crédito y factoring con recurso. El Emisor también cuenta con deuda a largo plazo compuesta por préstamos a vencimiento. Por su parte, el Emisor no mantiene obligaciones de cumplimiento en forma de covenants financieros asociados a la deuda.

Además, el Emisor no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los instrumentos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Emisor o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Emisor para el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o su refinanciación en el caso de que fuera necesario, está condicionada por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Emisor.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes instrumentos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Emisor.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Emisor para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Emisor.

1.1.10. Dependencia de personal clave y especializado

El Emisor cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Emisor. La eventual incapacidad del Emisor para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Emisor.

El Emisor trabaja en mecanismos de desarrollo de su personal con el objetivo de desarrollar el talento y tener cubiertas todas las posiciones clave del Emisor con planes de sucesión.

El Emisor no puede garantizar la permanencia del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni tampoco garantizar la capacidad del Emisor de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia. La terminación en la prestación de los servicios por parte los miembros clave del equipo directivo del Emisor tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como a nivel internacional, además de la imposibilidad o la dificultad en atraer y retener a personal cualificado, afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera del Emisor.

1.1.11. Riesgo de litigios

El Emisor se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar que en el futuro pudieran aparecer litigios o reclamaciones que sean resultado del curso habitual del negocio. Estos posibles litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

1.1.12. Riesgos derivados de la presencia del Emisor en mercados europeos

Los productos del Emisor se comercializan principalmente en países de la eurozona y Reino Unido y, en concreto, el mercado europeo representa a 31 de diciembre de 2021 alrededor del 61% de la cifra de ventas del Emisor.

La concentración geográfica significativa de los activos y operaciones del Emisor implica una mayor exposición a la volatilidad del mercado y otros riesgos derivados de la falta de diversificación, y un deterioro de la economía de la Europa continental (por causas como la guerra de Ucrania, las consecuencias del "Brexit", los nuevos escenarios de tipos de interés o el alza de partidos políticos euroescépticos que entorpezcan el proyecto europeo) puede tener un impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor.

En cualquier caso, el Emisor continúa monitorizando la situación política y económica para actuar y tomar las decisiones más adecuadas dadas las incertidumbres actuales.

1.1.13. Riesgos Cibernéticos

El Emisor podría sufrir ataques cibernéticos, afecciones por virus informáticos, caídas del sistema u otras afecciones negativas vinculadas al uso de nuevas tecnologías que podrían producir importantes daños materiales, interrupción de operaciones, daños personales o víctimas mortales y daños reputacionales y en los ingresos del Emisor.

Ante esta situación, el Emisor ha puesto en funcionamiento todos los protocolos necesarios para prevenir y aminorar esos riesgos. Además, el Emisor cuenta con coberturas de seguro relativas a ataques cibernéticos.

1.1.14. Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Emisor convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante, en la medida en que las actividades del Emisor están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Emisor.

A estos efectos, el Emisor ha adoptado, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de sus emplazamientos industriales, aquellas medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

1.1.15. Riesgos medioambientales y de seguridad

Las operaciones del Emisor están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente. En especial, en los países en los que el Emisor desarrolla sus actividades (y en especial, en la Unión Europea) dichos procesos productivos se encuentran sometidos a múltiples regulaciones en materia medioambiental. Esta normativa afecta a la protección de accidentes graves, al empleo de sustancias químicas, eliminación de aguas residuales, eliminación de residuos industriales peligrosos, la contaminación atmosférica y acuática y la protección del suelo.

El Emisor considera que cumple tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento, si bien normativas más estrictas pudieran suponer la necesidad de llevar a cabo inversiones relevantes o el pago de tasas o impuestos adicionales, bien en nuevo equipamiento bien en el saneamiento de eventuales riesgos medioambientales que pudieran materializarse de forma sobrevenida.

1.1.16. Las actividades del Emisor se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento

La internacionalización del Emisor conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a regulación. Dicho marco regulatorio multi-jurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones al Emisor. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Emisor.

1.1.17. Riesgos derivados de la contratación con proveedores

El Emisor subcontrata con numerosos proveedores el suministro de materias primas. La no disponibilidad de algún proveedor para cumplir con el suministro podría implicar dificultades para hacer frente a la demanda del mercado. Ahora bien, el Emisor tiene por política no depender de un único proveedor para minimizar el riesgo.

En este sentido, el Emisor ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar el posible impacto de una interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro.

1.1.18. Riesgo de fraude

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga financiera para el Emisor, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Emisor considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y

notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Emisor en su conjunto.

1.1.19. Las actividades del Emisor pueden verse negativamente afectadas por epidemias, catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguno de los emplazamientos del Emisor se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Emisor podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

El Emisor tiene una política de seguros para cubrir estos riesgos catastróficos donde es posible cubrir estos riesgos.

1.1.20. Riesgo por concentración del capital social del Emisor en un único socio que podría ejercer una influencia significativa y determinante en el Emisor

A fecha del presente Documento Base Informativo, Spain Aluminium Group B.V. ostenta el 100% del capital social del Emisor.

El interés del accionista principal no siempre puede estar alineado con el de los tenedores de Pagarés en términos de adquisiciones, desinversiones, financiaciones u otras transacciones o con los del propio Emisor. En este sentido, el accionista principal podría ejercer una influencia significativa en la gestión del Emisor, así como en la toma de decisiones que requiera de la aprobación de la junta general del Emisor.

Mientras el accionista principal continúe controlando directa e indirectamente al Emisor, puede continuar influyendo en sus decisiones comerciales.

1.1.21. Pérdidas no cubiertas por pólizas de seguro

El Emisor tiene contratado pólizas de seguro de daños y de responsabilidad civil en relación con sus activos con unos límites de cobertura que el Emisor considera adecuados y habituales en el sector. No obstante, con independencia de las pólizas de seguro contratadas, algunos tipos de daños pueden encontrarse excluidos o superar el límite máximo de aseguramiento.

En consecuencia, el importe máximo de la cobertura podría no ser suficiente para pagar el valor total de mercado o el coste de reposición del activo dañado y perder todo o parte del capital invertido en el activo, así como los ingresos futuros derivados del mismo, e incluso ser responsable de obligaciones económicas relacionadas con el activo lo que podría tener un efecto material adverso lo que podría afectar de forma negativa las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor.

1.1.22. Riesgo reputacional

El Emisor está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la ausencia de cumplimiento o cumplimiento negligente de contratos con repercusión pública, a requisitos legales, a daños materiales o a personas, a la conflictividad sociolaboral o a cualquier otro aspecto relevante para el público y los mercados.

Daños en la reputación, publicidad negativa u opiniones públicas adversas, sean ciertas o no, provengan de las actividades del Emisor o de determinados agentes del sector en general, podrían tener un efecto material adverso en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor.

1.2. Riesgos financieros

En el curso habitual de las operaciones, el Emisor se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, principalmente, al riesgo de tipo de cambio, de crédito, de tipo de interés, de precio y de liquidez, los cuales se describen a continuación:

1.2.1. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge como consecuencia de las operaciones que el Emisor lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios cuando se encuentran denominadas en una divisa que no es la divisa funcional en la que se presentan las cuentas anuales del Emisor, especialmente con libras esterlinas, pudiendo causar una posible pérdida por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

El Emisor tiene establecida una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para ello, el Emisor realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo de divisa con sociedades del grupo correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta y a coberturas de divisa por sus saldos netos a cobrar o pagar en moneda extranjera.

1.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Emisor, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazos establecidos.

En lo que respecta al Emisor, el riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con entidades del grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el Emisor únicamente trabaja con entidades de reconocida solvencia. Adicionalmente, el riesgo de crédito no se considera relevante debido a la política de gestión centralizada de la tesorería, por la que el efectivo y equivalentes al efectivo se depositan en compañías del grupo; y a la existencia de un departamento de crédito que se ocupa del seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros.

Asimismo, la cartera de clientes está altamente diversificada, y los clientes que presentan un mayor volumen de negocio son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que le son otorgadas.

No obstante lo anterior, eventuales incumplimientos por parte de los proveedores o de las entidades que financian al Emisor podría provocar un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados o su situación financiera.

1.2.3. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La fluctuación de los tipos de interés puede tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor.

El riesgo de tipo de interés del Emisor surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos a empresas del grupo, en el marco de la política general de gestión centralizada de la tesorería. Las tasas de interés recibidas y pagadas en relación con estos préstamos no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Asimismo, si bien el Emisor posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

1.2.4. Riesgo de precio

Las fluctuaciones en la oferta y la demanda de materias primas y componentes utilizados por el Emisor pueden tener efectos significativos adversos en su coste y disponibilidad y, consecuentemente, en el resultado de explotación del Emisor.

En este sentido, el Emisor está expuesto de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que establecen compromisos firmes de compra y/o venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo. De esta forma, el Emisor se expone al riesgo de que los precios de mercado del aluminio difieran negativamente en el momento de reconocimiento de las ventas a los existentes en el momento de adquirir el compromiso, lo que podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor.

Para paliar los efectos derivados del riesgo de precio de las materias primas, el grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo del precio del aluminio a través de operaciones de cobertura del riesgo.

1.2.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Emisor no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones asociadas a los pasivos financieros a su vencimiento.

El Emisor lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Asimismo, la dirección financiera ha realizado durante el ejercicio 2021 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Emisor en función de los flujos de efectivo, complementándose con el sistema de tesorería centralizada.

1.3. Riesgos específicos de los valores

Los principales riesgos específicos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

1.3.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, en función, entre otros, del riesgo de crédito, los resultados operativos y la evolución del negocio del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Asimismo, en los últimos años, los mercados financieros globales han experimentado fluctuaciones significativas de precio y volumen que, de repetirse en el futuro, podrían afectar negativamente al precio de mercado de los Pagarés sin tener en cuenta los resultados operativos, la situación financiera o las perspectivas del Emisor.

Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

1.3.2. Riesgo de crédito

Los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

1.3.3. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

De conformidad con los términos del informe de solvencia elaborado por Ethifinance Ratings, S.L. (anteriormente Axesor Risk Management, S.L.U) ("**Ethifinance**") el Emisor presenta una adecuada capacidad para hacer frente a los pagos de sus obligaciones financieras, fundamentada en un posicionamiento consolidado en la industria, una diversificación adecuada y una situación financiera apropiada, con una elevada solvencia y una adecuada situación de liquidez que hacen prever que el Emisor no va a tener dificultades para atender sus necesidades. No obstante lo anterior, el Emisor debe seguir focalizado en la mejora de su estructura de rentabilidades a efectos de presentar una generación de resultados más consolidada.

Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la *European Securities Markets Authorities* (ESMA), de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

No obstante, la calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Las opiniones crediticias incluidas en el informe de solvencia no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores. Las valoraciones incluidas en dichos informes representan únicamente una opinión sobre la solvencia del Emisor en base a un sistema de categorías definidas y no evita la necesidad de que los inversores efectúen sus propios análisis del Emisor o de los Pagarés a adquirir. Las opiniones crediticias afectan al coste y a otras condiciones en las que el Emisor obtiene financiación. En este sentido, cualquier descenso en la calidad crediticia del Emisor incrementaría los costes de financiación y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, lo que podría afectar negativamente a su liquidez y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Emisor.

1.3.4. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

1.3.5. Orden de prelación

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente ("**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.

1.3.6. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal se llevará a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por Iberclear, y en los registros mantenidos por los miembros de Iberclear, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de Iberclear y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

1.3.7. Idoneidad de la inversión para cada inversor profesional o contraparte elegible

Cada posible inversor cualificado en los Pagarés debe determinar la idoneidad o pertinencia de dicha inversión en función de sus propias circunstancias y, en particular, deberá:

- (i) contar con conocimiento suficiente y experiencia para llevar a cabo una evaluación sustancial de los Pagarés, ventajas y riesgos de su inversión, la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública del Emisor;
- (ii) tener acceso y conocimiento a herramientas analíticas apropiadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Pagarés, y el impacto que dicha inversión tendrá en su cartera;
- (iii) disponer de suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos de inversión en los Pagarés;
- (iv) comprender en profundidad los términos de los Pagarés, así como el comportamiento de los mercados financieros y, en particular, el del MARF; y
- (v) evaluar posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pueden afectar a su inversión y su capacidad de asumir riesgos.

2. **DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS**

2.1. **Información general**

La denominación completa del Emisor es Aludium Transformación de Productos, S.L.U. El Emisor opera comercialmente bajo su denominación social y bajo la marca "Aludium".

El Emisor es una sociedad con domicilio social en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., E-48340 Amorebieta, Vizcaya (España).

El Emisor es una sociedad mercantil que reviste forma jurídica de sociedad limitada unipersonal, constituida mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 2003 ante el Notario de Madrid, D. José María de Prada Guaita, con el número 2.956 de su protocolo. Aludium tiene nacionalidad española y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la Ley del Mercado de Valores y demás legislación complementaria.

El Emisor tiene sus servicios administrativos centrales en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., E-48340 Amorebieta, Vizcaya (España) y su número de teléfono es +34 944 887 500.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5.534, folio 66, hoja número BI66019.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-83727255 y su código LEI es 5493007P1WO39TN71P09.

La página web del Emisor es accesible a través de la URL <https://aludium.com/>.

2.2. Objeto social del Emisor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor:

La elaboración y fabricación de todo tipo de productos extruidos y laminados y banda de hoja fina de aluminio, así como sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, así como la distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la medicación en estas actividades.

2.3. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor

Los principales hitos y hechos relevantes del Emisor son los siguientes:

- | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1955 | Se funda Aliberico, S.A. en Alicante para fabricar cable y productos laminados y de extrusión. |
| 1957 | Alicante adquiere su primer laminador en caliente y sus primeros laminadores en frío |
| 1961 | Amorebieta da comienzo a la producción de productos de aluminio laminados |
| 1961 | Alicante se asocia con Alcan Ibérico S.A. |
| 1963 | Se llevan a cabo inversiones importantes en Alicante, tales como la instalación de un segundo laminador en frío, hornos de recocido, una línea de corte, una línea de aplanado bajo tensión y una cortadora. Se adecua una nueva área para el negocio de foil y de foil-conversión. |
| 1969 | Se funda ENDASA (Empresa Nacional del Aluminio, S. A.) con ALCAN como accionista. |
| 1975 | El centro de I+D Cindal empieza a funcionar en Alicante |
| 1985 | Alicante y Amorebieta pasan a formar parte de la misma compañía por primera vez – INESPAL (Industria Española del Aluminio, S.A.). |
| 1989 | Bajo el Plan Delfín de INESTAL, la planta de Alicante se moderniza tras la compra de un tercer laminador para hoja fina, dos líneas de corte, una línea de recocido y desengrase continua, y dos hornos de recocido. El taller de Laminación en Frío también se modernizó con un área de productos especiales. |
| 1990 | Amorebieta compra hornos de precalentamiento de placas de una capacidad de 286 toneladas. |
| 1992 | La planta de Amorebieta se moderniza con el Plan Delfín. Además de los laminadores en caliente y frío de la más moderna tecnología, Amorebieta adquiere un sistema de almacenamiento automático de bobinas, nuevas máquinas de terminaciones con almacenamiento integrado y un nuevo horno de fusión de alto rendimiento. |
| 1998 | Alcoa adquiere todas las acciones de INESPAL, lo que incluye Alicante y Amorebieta. |
| 2011 | Cindal I+D es certificado como laboratorio de pruebas y calibraciones. |
| 2015 | Se lanza Aludium el 1 de enero tras la adquisición del Sistema Español y Francés (SFS) de Alcoa por parte de Atlas. |
| 2016 | Horno rotatorio instalado en Amorebieta. |
| 2018 | Horno multicámara instalado en Amorebieta. |
| 2018 | Reapertura de la casa de reparto en Alicante (DC y CC). |

2019	Aludium Amorebieta y Alicante han obtenido la certificación ASI el 13 de diciembre de 2019.
2020	La producción interna de losas de aluminio reciclado alcanzó más del 70% de los requisitos de producción total.

2.4. Descripción del negocio del Emisor

El Emisor tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente, su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

El Emisor cuenta, fundamentalmente, con tres plantas de trabajo distribuidas entre Amorebieta, y Alicante:



Es especialmente relevante el centro de I+D Cindal de Alicante, que se configura como uno de los centros líder del mundo en investigación de aluminio.

Además de tener la responsabilidad de optimizar y desarrollar los productos y procesos propios de Aludium, Cindal I+D proporciona un valioso apoyo y asesoramiento a los clientes. Para ello, cuenta con laboratorios avanzados, una extensiva biblioteca de referencias que cubren todos los aspectos de la metalurgia y los procesos del aluminio y un número cada vez mayor de patentes.

Por su parte, las principales líneas de negocio del Emisor son las siguientes:

Arquitectura

Aludium produce bobinas, bandas y chapas semi-acabadas y acabadas que los clientes pintan y utilizan para hacer fachadas, tejados, puertas, sistemas de protección solar, interior, muebles e iluminación.

Energía y aislamiento térmico

En el sector de la energía, los productos de aluminio se utilizan tanto para la construcción como para aplicaciones funcionales. Entre ellos:

- Aislamiento térmico.
- Transmisión de calor.
- Generación de energía.

Aludium ofrece una gama completa de aleaciones para aplicaciones que incluyen:

- Aletas para intercambiadores de calor.
- Envoltorio de cables.
- Tuberías industriales.

- Aislamiento.
- Generación de energía solar.
- Energía eólica.

Los productos de Aludium se distribuyen directamente a la industria. Este enlace directo entre Aludium y el cliente permite que los productos estén disponibles en plazo y en las cantidades correctas.

Envases

Aludium produce una amplia gama de aleaciones para envases que incluye productos industriales estándar como tapones, envases para cosmética, embalaje alimentario, envases para farmacia y parafarmacia y envases semirrígidos.

Distribuciones

Aludium tiene la clara visión a largo plazo de centrarse en la distribución dentro del mercado europeo, ofreciendo a sus distribuidores:

- Una calidad consistente y un servicio rápido y fiable que mejora su ventaja competitiva, a través de una organización estrechamente interconectada y simplificada para reaccionar de manera rápida a las solicitudes de los clientes sobre información u ofertas.
- El concepto de Proceso Corto de Fabricación (SLT) para distribuidores con altos volúmenes, de manera que el Emisor es capaz de entregar el producto con plazos que se pueden reducir hasta las dos semanas de entrega.
- Un equipo de ventas formado por técnicos comerciales que son expertos en aluminio y en las capacidades técnicas de las plantas.
- Optimización del stock para reducir sus inversiones.
- Una plataforma online que permite a los clientes ver el estado de sus pedidos, entregas y otros muchos datos.

Herramientas y dispositivos

Aludium produce aleaciones de aluminio de alta calidad que se utilizan en una variedad de herramientas profesionales, como escaleras, andamios, carros y cajas y electrónica de consumo, como carcasas de ordenadores, teléfonos móviles inteligentes o electrodomésticos para el hogar o la cocina.

Transporte

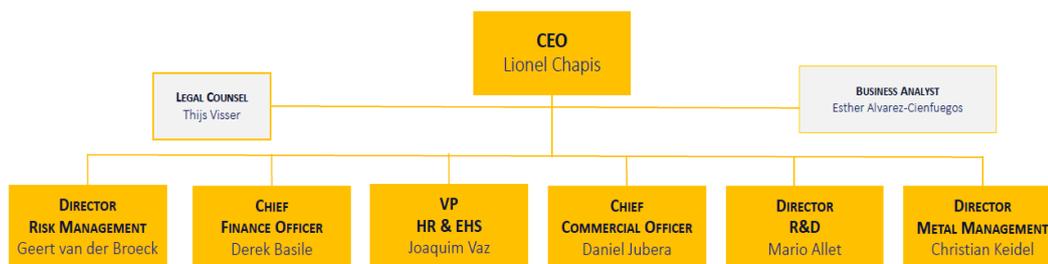
Aludium ofrece aleaciones de aluminio que son adecuadas para la transformación en:

- Acabados de automoción.
- Componentes de automoción.
- Autobuses.
- Aplicaciones para railes.
- Aplicaciones para camiones.

2.5. Órgano de administración y equipo directivo

El órgano de administración del Emisor está compuesto por D. Daniel Jubera Suter, en su condición de administrador único del Emisor.

Por otro lado, Aludium cuenta con una estructura de gestión muy plana que asegura una organización altamente flexible y receptiva. El equipo está liderado por el consejero delegado, D. Lionel Chapis, con más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio:



A continuación, se incluye un breve currículum de cada uno de los miembros del equipo directivo:

- (i) D. Lionel Chapis (consejero delegado). D. Lionel Chapis ha ocupado recientemente el cargo de director general de estructuras de automoción en Constellium, y aporta a Aludium más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio. Tras haber desempeñado varios puestos de liderazgo en empresas de la industria del aluminio, D. Lionel Chapis está perfectamente cualificado para liderar el equipo y cuenta con un amplio historial en el desarrollo e implementación de estrategias de crecimiento y de obtención de resultados.
- (ii) D. Derek Basile (director financiero). Antes de incorporarse a Aludium, D. Derek Basile fue director financiero de Finch Paper, una empresa de Atlas Holdings, desde 2014. En Finch Paper, D. Derek Basile y su equipo directivo dirigieron un exitoso cambio de rumbo y crearon un negocio sostenible que sigue superando a sus homólogos del sector. Antes de unirse al equipo de Atlas, D. Derek Basile desempeñó funciones de liderazgo en empresas manufactureras multinacionales en el ámbito del *private equity* y de los mercados de valores.
- (iii) D. Joaquim Vaz (vicepresidente de recursos humanos y salud y medio ambiente). D. Joaquim cuenta con casi veinte años de experiencia en roles de liderazgo en el ámbito de recursos humanos en el sector industrial y del aluminio. Además, tiene demostrada experiencia en la dirección y organización de la estrategia de personal de la empresa, incluyendo gestión de talento, así como contratación y retención del personal y control presupuestario.
- (iv) D. Daniel Jubera (director comercial). D. Daniel ha ocupado recientemente el cargo director de ventas en Constellium y aporta a Aludium más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio. Tras casi dos décadas como director comercial y de ventas, D. Daniel se encuentra perfectamente cualificado para gestionar el equipo comercial de Aludium y conseguir resultados alineados con el plan de la dirección. Actualmente D. Daniel es el administrador único del Emisor.
- (v) D. Mario Allet (director investigación y desarrollo). Graduado en física, D. Mario cuenta con más de tres décadas dedicadas al sector del Aluminio en roles de investigación y desarrollo de producto, entre los que destacan su paso previo por Novelis como director de calidad de materia prima y productos reciclados.
- (vi) Geert Van Der Broeck (director de gestión de riesgos). D. Geert cuenta con más de veinte años de experiencia como operador en los mercados financieros y en la gestión y cobertura de riesgos relativa a variaciones en el precio del metal, mediante la compra y venta de futuros, swaps y opciones en la Bolsa de Metales de Londres (LME).
- (vii) Christian Keidel (director de compra de metal). D. Christian cuenta con casi veinte años de experiencia en el sector del aluminio, entre los que destaca su paso por Constellium como director de compras estratégicas de metal y energía, liderando la adquisición de metales para Constellium con el fin de cubrir la demanda global de metal de la compañía.

El Emisor tiene a 31 de diciembre de 2021 una plantilla media de 837 empleados (836 empleados en el año 2020).

2.6. Estructura societaria del Emisor

El capital social del Emisor a 31 de diciembre de 2021 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por su socio único, Spain Aluminium Group B.V, a su vez 100% participada por ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. perteneciente al fondo de *private equity* Atlas Holdings.

A fecha del presente Documento Base Informativo, la estructura societaria del Emisor es la siguiente:



2.7. Información financiera

Se adjuntan, como **Anexo I** al presente Documento Base Informativo, las cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021, las cuales fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con opinión favorable y sin salvedades.

A continuación, se recoge la información financiera seleccionada del Emisor correspondiente a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2.7.1. Balance de situación

Balance resumido (expresado en miles de euros)	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Activo no corriente	133.151	121.580
Activo corriente	179.930	111.231
Total activos	313.081	232.811
Patrimonio neto	145.791	109.315
Pasivo no corriente	31.851	30.704
Pasivo corriente	135.439	92.792
Total patrimonio neto y pasivo	313.081	232.811

(resto de página dejada intencionalmente en blanco).

2.7.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias resumida (expresado en miles de euros)	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Importe neto de la cifra de negocios	560.833	400.768
Variación de existencias de productos terminados y en curso	19.432	(5.256)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	334	89
Aprovisionamientos	(444.255)	(291.319)
Otros ingresos de explotación	12.903	3.471
Gastos de personal	(56.662)	(50.153)
Otros gastos de explotación	(68.940)	(49.867)
Amortización del inmovilizado	(10.628)	(10.596)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	4	1
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(628)	(4)
Otros resultados	18.341	(1)
Resultado de explotación	30.734	(2.867)
Resultado financiero	(4.414)	(5.240)
Resultado antes de impuestos	26.320	(8.107)
Resultado del ejercicio	36.462	(11.800)

El Emisor cerró el ejercicio 2021 con un resultado neto después de impuestos positivo de 36.462 miles de euros, frente al resultado negativo de 11.800 miles de euros del ejercicio 2020. Se atribuye principalmente esta mejora de los resultados a la mejora operativa y al incremento de los precios en el mercado, especialmente en el mercado de distribución.

El volumen de ventas fue aproximadamente un 11% superior con respecto a 2020, gracias a la recuperación de la demanda en todos los mercados tras el impacto inicial del Covid-19.

La producción del área de fundición presentó un aumento del 16% con respecto a 2020 lo que permitió que el uso de placas de aluminio internas alcanzara un 70% de todas las placas consumidas por el Emisor, reduciendo así el coste del metal y proporcionando un suministro más seguro de materia prima.

Además, el Emisor realizó diversas iniciativas de minimización de costes fijos y control de costes y la estructura corporativa se adecuó y se simplificó acorde con la situación actual del Emisor.

Todo ello explica esta subida en los resultados con respecto al ejercicio anterior.

En línea con lo anterior, el importe neto de la cifra de negocios se incrementó en 160.065 miles de euros, de 400.768 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 a 560.833 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, los aprovisionamientos aumentaron en 152.936 miles de euros, pasando de 291.319 miles de euros a cierre del ejercicio 2020 a 444.255 miles de euros a cierre de 2021. Este incremento se debió principalmente a un aumento de las compras para cubrir la demanda de los clientes.

Durante el ejercicio 2021, la situación financiera y los resultados del Emisor se han visto especialmente afectados por los siguientes sucesos y transacciones:

- (i) Aumento generalizado de la demanda de productos laminados.
- (ii) Incremento generalizado de precios en los mercados en los que el emisor se encuentra.

(iii) Aumento de la producción en el área de fundición, que supuso un descenso del coste del metal.

2.7.3. Magnitudes financieras netas

A continuación, se incluyen las principales magnitudes financieras clave del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021:

Magnitudes financieras (expresado en miles de euros)	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación (%)
Ingresos	560,832,961	400,768,478	40%
EBITDA	41,362,519	7,727,944	435%
Margen sobre ingresos	116,578,238	109,449,734	7%
Resultado neto	36,462,356	(11,800,043)	409%
Patrimonio Neto	145,790,474	109,314,176	33%
Pasivos financieros no corrientes	4,894,110	4,421,895	11%
Pasivos financieros corrientes	21,180,949	24,003,250	(12%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22,830,667	9,954,034	129%
Deuda financiera bruta	44,011,616	33,957,284	30%
Deuda financiera neta	21,180,949	24,003,250	(12%)

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

«Programa de Pagarés Aludium 2022».

4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Jon Belausteguigoitia Beobide, en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado y en virtud de las decisiones adoptadas por el administrador único del Emisor el 21 de junio de 2022, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo.

D. Jon Belausteguigoitia Beobide asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Banca March, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Tomo 20, Libro 104, Hoja 195, con domicilio social en Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca y Número de Identificación Fiscal A-07004021 (“**Banca March**”), es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. Banca March es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de acuerdo de la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento del Emisor en el nuevo régimen de negociación de los Pagarés.

Así, Banca March deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo, cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones

que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del MARF".

Banca March, como asesor registrado del Emisor, asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF, y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, Banca March con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que éste ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, Banca March, como asesor registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, Banca March, como asesor registrado, realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO NOMINAL MÁXIMO

El importe máximo del Programa es de CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€) nominales.

Este importe se entiende como saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) emitidos al amparo del Programa e incorporados al MARF, en cada momento, de acuerdo con lo previsto en el Documento Base Informativo.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de QUINIENTOS (500).

8. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

El régimen legal aplicable a los Pagarés será el previsto en cada momento en la legislación española y, en particular, en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley de Sociedades de Capital y en aquellas otras normas que las desarrollen o complementen.

Los Pagarés se registrarán de conformidad con la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF, de acuerdo con lo dispuesto en (i) el artículo 8.3 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, tal y como el mismo ha sido modificado por el Real Decreto 827/2017, de 1 de septiembre.

IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

10. DIVISA DE LAS EMISIONES

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros (€).

11. CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Los Pagarés emitidos no tendrán garantías reales ni personales de terceros. En consecuencia, será el Emisor quien responda con su patrimonio frente a los inversores en virtud de los Pagarés.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos. Su valor efectivo será abonado al Emisor por la Entidad Colaboradora (conforme este término se encuentra

definido en la sección 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por la Entidad Colaboradora o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Colaboradora o los inversores, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

Los Pagarés, al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- (i) Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{365}}$$

- (ii) Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{d/365}}$$

N	importe nominal del pagaré.
E	importe efectivo del pagaré.
d	número de días del período, hasta el vencimiento.
i_n	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

(resto de página dejada intencionalmente en blanco).

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

Valor efectivo de un pagaré de cien mil euros (100.000 €) nominales

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES (Plazo inferior al año)												
Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0.25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0.50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0.75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1.00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1.25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1.50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1.75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2.00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2.25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2.50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2.75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3.00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3.25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3.50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3.75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4.00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4.25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	4,33	-115,50	99.306,22	4,33	-114,70
4.50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES (Plazo inferior al año)												
Tipo Nominal (%)	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			731 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0.25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,82	99.501,19	0,25	-6,81
0.50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,60	99.006,10	0,50	-13,53
0.75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,32	98.514,69	0,75	-20,17
1.00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,99	98.026,93	1,00	-26,72
1.25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,26	-33,82	98.765,43	1,25	-33,61	97.542,79	1,25	-33,19
1.50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-40,18	97.062,22	1,50	-39,58
1.75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,70	96.585,19	1,75	-45,90
2.00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,02	-53,70	98.039,22	2,00	-53,18	96.111,66	2,00	-52,13
2.25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,27	-60,26	97.799,51	2,25	-59,60	95.641,61	2,25	-58,29
2.50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,53	-66,79	97.560,98	2,50	-65,98	95.175,00	2,50	-64,37
2.75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,79	-73,29	97.323,60	2,75	-72,31	94.711,79	2,75	-70,37
3.00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,04	-79,75	97.087,38	3,00	-78,59	94.251,96	3,00	-76,30
3.25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,30	-86,18	96.852,30	3,25	-84,83	93.795,46	3,25	-82,15
3.50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,56	-92,58	96.618,36	3,50	-91,02	93.342,27	3,50	-87,93
3.75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,82	-98,94	96.385,54	3,75	-97,17	92.892,36	3,74	-93,64
4.00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,08	-105,28	96.153,85	4,00	-103,27	92.445,69	3,99	-99,28
4.25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,34	-111,58	95.923,26	4,25	-109,32	92.002,23	4,24	-104,85
4.50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,60	-117,85	95.693,78	4,50	-115,33	91.561,95	4,49	-110,35

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

en la que:

i	Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.
N	Valor nominal del pagaré.
E	Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.
d	Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

La entidad que colabora en el Programa (la "Entidad Colaboradora") es, a la fecha del presente Documento Base Informativo, la siguiente:

Denominación social:	Banca March, S.A.
N.I.F.:	A-07004021
Domicilio:	Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración con la Entidad Colaboradora para el Programa, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante en la página web del MARF.

Banca March actuará asimismo como agente de pagos (el "Agente de Pagos").

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (*Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), este se demorará hasta el primer día hábil posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el reembolso de los Pagarés tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior, sin que ninguno de los supuestos mencionados anteriormente pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir e incorporar al MARF Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (731) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario TARGET 2 (*Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*) Quedan exceptuados los sábados, domingos y los días festivos, fijados como tales por el calendario oficial para la plaza de Madrid.

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("**IRPF**"), Impuesto sobre Sociedades ("**IS**") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**IRNR**")) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**").
- (ii) Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos ("**RD 1065/2007**").
- (iii) Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("**Ley del IRPF**") así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("**Reglamento del IRPF**").
- (iv) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("**LIS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("**Reglamento del IS**").
- (v) Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**Ley del IRNR**") y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("**Reglamento del IRNR**").
- (vi) Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("**Ley del IP**").
- (vii) Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**Ley del ISD**").
- (viii) La Ley del Mercado de Valores.
- (ix) Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Ley del IVA**").
- (x) Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("**Ley del ITPAJD**").
- (xi) Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego ("**Ley de medidas contra el fraude fiscal**").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés está sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

21.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos obtenidos por los titulares de Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRPF con motivo de su transmisión, reembolso o amortización, tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios en los términos del artículo 25.2 de la Ley del IRPF.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del Pagaré y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento. A la fecha de este Documento Base Informativo, los tipos impositivos vigentes son (i) del 19% para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro; (ii) del 21% para las rentas comprendidas entre 6.000,01 euros y 50.000 euros; (iii) del 23% para las rentas comprendidas entre 50.000,01 euros y 200.000 euros; y del 26% para las rentas que excedan de 200.000,01 euros, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMV, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF. A efectos del cálculo de la base de retención, no se considerarán dichos gastos accesorios, de acuerdo con el artículo 93.2 del Reglamento del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no resultan compensables los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la enajenación de los títulos que ocasionaron los mismos, se hubieran adquirido valores homogéneos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la correspondiente operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en activos financieros con rendimiento implícito, como es el caso de los Pagarés, por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente; y
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización de Pagarés, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será de aplicación, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

21.1.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Cada uno de los titulares de los Pagarés que sea persona física residente en territorio español está sometido al Impuesto sobre el Patrimonio (el "IP") por la totalidad del patrimonio neto del que sea titular a 31 de diciembre, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma y de las reducciones y/o bonificaciones aplicables.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ("**LPGE 2021**") deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

21.1.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

("ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

21.2.1. Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Pagarés estarán exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estarán representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español o en el MARF. En caso de no cumplirse ambos requisitos, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS. Las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por los titulares de las citadas cuentas.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por la amortización o el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración Tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

21.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

21.2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

21.3. Inversores no residentes en territorio español

21.3.1. Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de los Pagarés obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los "CDI").

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS

21.3.2. Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 d) de la Ley del IRNR. En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19%, sin perjuicio de los que resulte de los CDI firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas. Para la aplicación de lo dispuesto en los CDI o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención prevista en la Ley 10/2014 mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información

21.3.3. Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada uno de los citados años de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo, estarán sujetas al IP por obligación real.

Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del IP, cuyos tipos marginales oscilan para

el año 2022 entre el 0,2% y el 3,5%, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. La base imponible en este caso será el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), que conllevó la modificación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley del IP con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Esta Disposición Adicional Cuarta ha sido subsecuentemente modificada por la Ley contra el fraude fiscal, en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa de la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto.

La LPGE 2021 deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

21.3.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales por la adquisición de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. A estos efectos:

- (i) En el caso de sucesiones, resultará de aplicación la normativa de la Comunidad Autónoma donde
 - (a) se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España en caso de que el causante fuera residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo; o
 - (b) el causante haya sido residente.
- (ii) En caso de donaciones, los contribuyentes no residentes, que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos

anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del ISD como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido de facto la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Actualmente, la doctrina del Tribunal Supremo ha sido incorporada en la Ley del ISD por la Ley contra el fraude fiscal, por medio de la modificación introducida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley del ISD, en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

21.4. Régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, en la medida que los Pagarés se emitan a un plazo igual o inferior a doce meses, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho RD 1065/2007:

- (i) Identificación de los Pagarés.
- (ii) Fecha de reembolso.
- (iii) Importe total a reembolsar.
- (iv) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF.
- (v) Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los valores, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día.

La falta de presentación de la declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el emisor o su agente de pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amortizaron los Pagarés, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria para los emisores, así como para las entidades residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los Pagarés en relación con

los contribuyentes del IRPF, los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR con establecimiento permanente en España, que sean titulares de Pagarés de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

21.5. Régimen de información general

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, los Pagarés se emitiesen por un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el Reglamento del IRPF (artículo 92) y en el Reglamento del IS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante las instituciones financieras o fedatario público obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos). Por tanto, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- (i) Fecha de la operación e identificación del Pagaré.
- (ii) Denominación del adquirente.
- (iii) Número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante.
- (iv) Precio de adquisición.

De la certificación acreditativa, que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). El Emisor no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del Pagaré a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el oportuno certificado. Por tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

21.6. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF: (www.bmerf.es).

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, ASEGURAMIENTO DE LA EMISIÓN

23.1. Colocación por la Entidad Colaboradora

La Entidad Colaboradora podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, la Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, la Entidad Colaboradora podrá solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por la Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de la Entidad Colaboradora de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por la Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los inversores cualificados y/o clientes profesionales, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

23.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales

Igualmente, el Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 o la norma que lo sustituya y en la normativa equivalente en otras jurisdicciones) o clientes profesionales (de acuerdo con lo previsto en el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios prestados al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación del Programa ascienden a un total de NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000.-€), sin incluir impuestos, incluyendo las tarifas de MARF e IBERCLEAR.

25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS VALORES AL MARF

25.1. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso mediante una publicación de otra información relevante en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 26, 44 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

El MARF, la CNMV y la Entidad Colaboradora no han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales

auditadas del Emisor ni del informe de solvencia emitido por Ethifinance, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de este tipo de activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

25.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de Pagarés a través de la página web del MARF (www.bmerf.es).

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan y se incorporen al MARF al amparo del Programa.

En Bilbao, a 7 de julio de 2022

Como responsable del Documento Base Informativo:

Nombre: D. Jon Belausteguigoitia Beobide

Emisor: **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.**

EMISOR



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.

Barrio Ibareguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7.
E-48340 Amorebieta, Vizcaya (España)

ENTIDAD COLABORADORA



BANCA MARCH, S.A.

Avenida Alejandro Roselló, 8
07002, Palma de Mallorca (España)

ASESOR REGISTRADO



BANCA MARCH, S.A.

Avenida Alejandro Roselló, 8
07002, Palma de Mallorca (España)

AGENTE DE PAGOS



Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Roselló, 8
07002, Palma de Mallorca (España)

ASESOR LEGAL DEL EMISOR



CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.

Calle Almagro, 9
28010 Madrid

ANEXO I

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EMISOR AUDITADAS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**Aludium Transformación de
Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aludium Transformación de Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aludium Transformación de Productos, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de Ingresos**

De acuerdo con la nota 3.13 de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a esta y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Adicionalmente, la dirección realiza la mejor estimación a cierre del ejercicio del cumplimiento de las condiciones, que podrían generar posibles descuentos o rappels sobre las ventas del ejercicio, como consecuencia de los acuerdos incluidos en los contratos formalizados con sus principales clientes.

Las Normas Técnicas de Auditoría establecen la presunción de que existe un riesgo significativo en el reconocimiento de ingresos en cada encargo de auditoría. Así pues, identificamos el área de ingresos como un área que requiere especial atención, centrándonos en los juicios y criterios contables para el reconocimiento de los mismos.

Entre otros procedimientos, hemos evaluado los sistemas informáticos correspondientes y efectuado pruebas sobre los controles internos asociados al ciclo de ingresos. Para probar la eficacia del funcionamiento de estos controles, obtuvimos evidencia de auditoría mediante muestreos aleatorios.

Hemos analizado y entendido los contratos formalizados con los principales clientes de la Sociedad, revisando las estimaciones realizadas a cierre por la dirección sobre los descuentos asociados al volumen de ventas, descuentos aplicados por pronto pago y comprobando que se ajustan a las condiciones fijadas en los contratos.

Adicionalmente, realizamos diferentes pruebas sustantivas relacionadas con el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2020, así como sobre la cifra de negocio del ejercicio, destacando las relacionadas con la verificación del saldo de una muestra de clientes mediante solicitud de una confirmación por parte de estos, comprobando la adecuada contabilización de una muestra de transacciones de ventas, así como la evaluación del corte de operaciones de venta.

Nuestro trabajo también ha incluido la búsqueda y análisis de asientos vinculados al proceso de ventas que se han considerado inusuales, sobre los cuales hemos analizado la documentación soporte de los mismos facilitada por la dirección, con el objetivo de verificar su razonabilidad.

De los procedimientos de auditoría realizados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas considerando razonables los juicios y criterios aplicados por la dirección.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos</p> <p>Conforme se indica en la nota 19 la Sociedad presenta unos activos por impuesto diferido por importe de 20.101 miles de euros. La evaluación de su recuperabilidad es un ejercicio complejo y requiere un elevado grado de juicio y estimación.</p> <p>La dirección estima las hipótesis que soportan el plan de negocio que se proyecta en un horizonte temporal.</p> <p>En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección y el administrador único tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la norma fiscal se aplica correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles. • Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman ganancias fiscales de las que se desprenden que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles pendientes de compensar, son efectivamente realizables. 	<p>Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por el administrador único y por la dirección, centrandos en nuestros procedimientos en aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos el proceso de elaboración del plan de negocio de la Sociedad para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Comprobamos los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos. • Contrastamos las asunciones consideradas por la Sociedad en sus estimaciones para el cálculo de las deducciones y bases imponibles negativas a recuperar, para evaluar que son completas, adecuadas y que se ajustan a la legislación fiscal vigente en el presente ejercicio. • Analizamos la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. <p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección y el administrador único respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

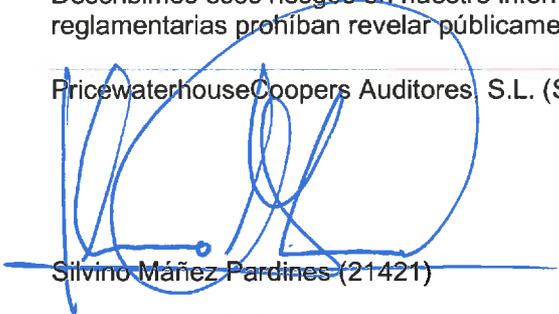
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvino Mañez Pardines (21421)

30 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 30/21/00046

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión del ejercicio 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020**

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		121 580	130 167
Inmovilizado intangible	5	535	685
Inmovilizado material	6	100 624	105 332
Inversiones financieras a largo plazo	7 y 8	320	324
Instrumentos de patrimonio		83	83
Créditos a terceros		237	241
Activos por impuesto diferido	19	20 101	23 826
ACTIVO CORRIENTE		111 231	121 099
Existencias	10	54 409	60 120
Materias primas y otros aprovisionamientos		7 502	7 950
Productos en curso		31 127	30 556
Productos terminados		15 681	21 508
Anticipos a proveedores		99	106
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44 271	48 577
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 8	1 513	21 793
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,8,21	41 363	24 214
Deudores varios	7 y 8	376	613
Personal	7 y 8	487	280
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	532	1 677
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		1 418	1 244
Otros activos financieros	7 y 8	1 418	1 244
Periodificaciones a corto plazo		1 179	949
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9 954	10 209
Tesorería		9 954	10 209
TOTAL ACTIVOS		232 811	251 266

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2020	2019
PATRIMONIO NETO		109 315	108 745
Fondos propios		109 284	108 746
Capital	11	133 000	133 000
Reservas	12	8 004	8 004
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(42 125)	(22 805)
Otras aportaciones de Socios	12	22 205	9 867
Resultado del ejercicio	13	(11 800)	(19 320)
Operaciones de cobertura	9	-	(39)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		31	38
PASIVO NO CORRIENTE		30 704	30 917
Provisiones a largo plazo		4 958	4 626
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	4 958	4 626
Deudas a largo plazo		4 422	5 782
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	2 001	3 250
Acreeedores por arrendamiento financiero	7 y 14	1 672	2 059
Otros pasivos financieros	7 y 14	749	473
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7, 14, 21	21 314	20 497
Pasivos por impuesto diferido	19	10	12
PASIVO CORRIENTE		92 792	111 604
Provisiones a corto plazo		93	1 532
Obligaciones por prestaciones al personal	15	7	58
Obligaciones por otras responsabilidades	16	86	387
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	16	-	1 087
Deudas a corto plazo		24 003	48 712
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	22 307	47 520
Derivados	7 y 9	741	316
Acreeedores por arrendamiento financiero	7 y 14	926	876
Otros pasivos financieros	7 y 14	29	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7, 14, 21	1 113	818
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		67 554	60 510
Proveedores	7 y 14	44 525	50 411
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7, 14, 21	16 578	6 409
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7 y 14	1 205	1 604
Acreeedores varios	7 y 14	84	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	5 162	2 086
Periodificaciones a corto plazo		29	32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		232 811	251 266

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Importe neto de la cifra de negocios		400 768	515 866
Ventas	17.b	395 446	511 358
Prestaciones de servicios		5 322	4 508
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(5 256)	(16 370)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		89	332
Aprovisionamientos	17.c	(291 319)	(393 160)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(289 032)	(389 447)
Trabajos realizados por otras empresas		(2 179)	(3 593)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(108)	(120)
Otros ingresos de explotación		3 471	2 625
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2 992	1 631
Subvenciones de explotación incorporados al ejercicio	17.g	479	994
Gastos de personal	17.d	(50 153)	(52 375)
Sueldos, salarios y asimilados		(35 916)	(36 899)
Cargas sociales		(14 237)	(15 476)
Otros gastos de explotación		(49 867)	(64 414)
Servicios exteriores		(49 445)	(62 465)
Tributos		(746)	(804)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(34)	(6)
Gastos por emisión de gases efecto invernadero	16	358	(1 139)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(10 596)	(7 639)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	17.g	1	841
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	17.e	(4)	7
Resultados por enajenaciones y otras		(4)	7
Otros resultados	17.f	(1)	(78)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2 867)	(14 365)
Ingresos financieros	18	1	-
Gastos financieros	18	(4 862)	(4 469)
Diferencias de cambio	18	(379)	364
RESULTADO FINANCIERO		(5 240)	(4 105)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8 107)	(18 470)
Impuestos sobre beneficios	19	(3 693)	(850)
RESULTADO DEL EJERCICIO	13	(11 800)	(19 320)

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	31 de diciembre de 2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(11 800)	(19 320)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		31	745
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.g	(11)	844
Derivados		78	127
Efecto impositivo		(36)	(226)
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		1	(639)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.g	1	(841)
Derivados		-	-
Efecto impositivo		-	202
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(11 768)	(19 214)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado (Nota 11)	Otras reservas (Nota 12)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio del ejercicio (Nota 13)	Otras aportaciones de Socios (Nota 12)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL AÑO 2018	133 000	8 004	(10 225)	(12 580)	9 867	(142)	35	127 959
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(19 320)	-	103	3	(19 214)
Distribución del resultado de 2018	-	-	(12 580)	12 580	-	-	-	-
SALDO FINAL AÑO 2019	133 000	8 004	(22 805)	(19 320)	9 867	(39)	38	108 745
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(11 800)	-	39	(7)	(11 768)
Distribución del resultado de 2019	-	-	(19 320)	19 320	12 338	-	-	12 338
SALDO FINAL AÑO 2020	133 000	8 004	(42 125)	(11 800)	22 205	-	31	109 315

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(8 107)	(18 470)
2. Ajustes del resultado.		16 307	14 315
a) Amortización del inmovilizado (+).	6	10 595	7 639
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	8	34	6
c) Variación de provisiones riesgos y gastos (+/-).	15 y 16	434	3 413
d) Imputación de subvenciones	17.g	-	(841)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	17.e	4	(7)
g) Ingresos financieros (-)	18	(1)	-
h) Gastos financieros (+)	18	4 862	4 469
i) Diferencias de cambio (+/-)	18	379	(364)
3. Cambios en el capital corriente.		17 500	16 908
a) Existencias (+/-).	10	5 603	27 227
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	8	4 272	(25 521)
c) Otros activos corrientes (+/-).		(404)	2 100
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	7 044	12 282
h) Otros activos y pasivos corrientes		292	504
i) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	14	692	316
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(4 861)	(4 469)
a) Pagos de intereses (-).		(4 862)	(4 469)
b) Cobros de intereses (+).		1	-
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		20 839	8 284
6. Pagos por inversiones (-).		(7 611)	(14 865)
a) Inmovilizado intangible.	5	-	1
b) Inmovilizado material.	6	(7 614)	(14 861)
c) Otros activos financieros.		4	(5)
7. Cobros por desinversiones (+).		(34)	(8)
a) Inmovilizado intangible		(1)	-
c) Inmovilizado material.	6	(33)	(8)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7 644)	(14 873)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3	3
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3	3
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(13 073)	6 536
a) Emisión			
a) Deudas con entidades de crédito	14	-	5 749
b) Deudas con empresas del grupo y asociadas		13 450	787
b) Pagos			
a) Deudas con entidades de crédito	14	(26 523)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(13 070)	6 539
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	18	(379)	364
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(255)	314
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		10 209	9 895
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		9954	10 209

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

1. Información general

La sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. constituyó la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada Alcoa Transformación de Productos, S.L. el 30 de julio de 2003, con una duración indefinida y comenzando sus operaciones ese mismo día. Con fecha de escritura pública 23 de marzo de 2015, la Sociedad cambia su denominación social a consecuencia del cambio accionarial descrito en párrafos siguientes de fecha 31 de diciembre de 2014, pasando a denominarse Aludium Transformación de Productos S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. Pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública otorgada ante Notario, la Sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. traspasa el 100% de las participaciones a la Sociedad Spain Aluminium Group B.V. también Sociedad del Grupo. Por tanto, en la actualidad la Sociedad forma parte del Grupo Aludium.

La Sociedad tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barrio Ibarguren S/N, Amorebieta, Vizcaya (anteriormente a la operación de cambio accionarial a fecha 31 de diciembre de 2014 descrita en párrafos anteriores, mantenía su domicilio social en calle Pedro Teixeira nº 8, Madrid). Los centros de producción de la Sociedad están situados en Alicante y Amorebieta (Vizcaya).

Sus productos se comercializan principalmente en países de la Eurozona y Reino Unido.

Con motivo de las circunstancias excepcionales ocurridas desde el mes de marzo de 2020 en el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, la dirección ha llevado a cabo determinados planes de contingencia que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se ha estado y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la Sociedad.

Entre esas medidas se produjo un procedimiento de suspensión de contratos de trabajo por causas organizativas y productivas por razón del Covid-19 (ERTE), al amparo del artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores y del Real Decreto 1483/2012 y en



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

concordancia con el artículo 23 del Real Decreto 8/2020, para la suspensión de los contratos de trabajo de 531 trabajadores, con un máximo de 90 días para los empleados del área de Fundición de la fábrica de Alicante y de 25 días de inactividad por persona para los empleados de turno central de la planta de Amorebieta y del resto de empleados de la fábrica de Alicante, en el periodo desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo para dar lugar a un ajuste material en los valores de los activos y pasivos en los próximos ejercicios.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha realizado una re-estimación de vidas útiles de determinados activos fijos como consecuencia de información adicional, de una mayor experiencia y de conocimientos de nuevos hechos.

Recuperabilidad de activos por impuestos

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.10. Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de la Sociedad. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad. La Dirección ajusta periódicamente dichas estimaciones en base a los planes de negocios actualizados y los resultados alcanzados.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Provisiones de largo plazo

Conforme a lo indicado en las Notas 3.11 y 3.12, la Sociedad registra provisiones de largo plazo para estimar las salidas de recursos que serán necesarias en el futuro para liquidar obligaciones presentes, por compromisos asumidos con el personal, principalmente. El cálculo de dichas provisiones requiere que la Dirección Financiera realice estimaciones sobre el plazo en el que se liquidarán las obligaciones y su coste futuro, entre otras.

Valor recuperable del inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina el valor recuperable del inmovilizado material en base al valor actual de flujos futuros de efectivo estimadas de las unidades generadoras de efectivo. Estas estimaciones se basan en los presupuestos de los ejercicios futuros que maneja la Sociedad actualmente. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de cambios no previsibles de las circunstancias del entorno que impidan el cumplimiento de las hipótesis sobre las que se basan dichos planes. (ver Nota 5 y 6).

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta sus cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

Como muestra el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad presenta un resultado negativo de 11.800 miles de euros (2019: resultado negativo de 19.320 miles de euros). Dado el entorno de la pandemia del Covid-19 en el que se produjo esta mejoría de resultados, la Sociedad lo considera un gran éxito y se atribuye principalmente a la reducción de los costes de metal acompañados por reducciones en los gastos fijos y gastos estructurales, compensados por un menor volumen de ventas.

El volumen de ventas fue aproximadamente un 15% menor que en el año 2019, debido principalmente al impacto del Covid-19. Si bien es un factor negativo, la disminución de las ventas fue menor que la de sus competidores, ya que el mercado experimentó una disminución general aproximadamente del 20%. La posición de la Sociedad en ciertos mercados ayudó a compensar la dinámica negativa con una positiva, como por ejemplo con un incremento récord en la demanda en el mercado de tapones para vinos y licores, compensando así la pérdida de volumen en el mercado de distribución.

La producción del área de Fundición alcanzó 157 miles de toneladas en 2020, lo que representa un aumento del 26% con respecto al año anterior. Esto permitió que la producción de placas de aluminio internas alcanzará el 69% de todas las placas consumidas por la Sociedad, reduciendo así el coste de metal y proporcionando un suministro más seguro de materia prima.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresado en miles de euros)

Los gastos fijos se minimizaron mediante iniciativas de control de costes en las áreas de mantenimiento, así como mediante diversas iniciativas de ahorro de gastos laborales como fue el procedimiento de Expediente de Regulación Temporal de empleo (ERTE). Además, los costes en la estructura corporativa se simplificaron y se dimensionaron acorde con la situación actual de la Sociedad.

Por todo ello, actualmente la Sociedad tiene una estructura de costes más resistente y flexible que permite adaptarse frente a la incertidumbre del mercado.

Como consecuencia de las medidas implementadas, la Sociedad ha generado un flujo de efectivo de las actividades de explotación durante el ejercicio de 20.839 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad presenta un Fondo de Maniobra Positivo por importe de 18.436 miles de euros (2019: 9.494 miles de euros) lo que le permite hacer frente a sus deudas a corto plazo. A finales de 2020, la Sociedad tenía acceso a 104.000 miles de euros de líneas de crédito aprobadas, que es una combinación de líneas de deudas por operaciones de Factoring, de confirming y líneas de crédito, así como préstamos y otros instrumentos financieros para la mejora del capital circulante. La línea de deudas por operaciones de Factoring de 70.000 miles de euros fue renovada a finales de marzo de 2020 por un periodo de dos años más (renovable durante un ejercicio adicional). Además, el préstamo sindicado que la Sociedad obtuvo para financiar las inversiones en las áreas de Fundición, se amortizó íntegramente en marzo 2020, cancelando así la obligación del cumplimiento de ratios financieros.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superarán los 5 años)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

3.2. Inmovilizado material

Los bienes del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el impacto de las pérdidas reconocidas, con la excepción de los bienes incorporados mediante aportación no dineraria, que figuran por el valor de la aportación, más el efecto de la actualización de Balances amparada en el Real Decreto Ley 7/1996 que se incorporó con fecha 31 de diciembre de 1996. Estos bienes fueron aportados a la Sociedad por Alcoa Inversiones España, S.L. (anterior Socio Único) en el ejercicio 2003. Los efectos de la actualización se describen en la Nota 6.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Los coeficientes utilizados para el cálculo de la amortización de los distintos grupos de activos son los siguientes:

	<u>Coficiente %</u>
Construcciones	3 – 5
Instalaciones técnicas y maquinaria	2 – 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 20
Otro inmovilizado material	6 – 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresado en miles de euros)

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

Créditos y partidas a cobrar: Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los créditos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.




ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

3.5. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados con empresas del grupo para cubrir determinados riesgos financieros, tal y como se describe en la Nota 4.1.

La Sociedad emplea los siguientes tipos de coberturas:

- Cobertura sobre el precio de venta y compra para compromisos en firme en base LME.
- Cobertura sobre el tipo de cambio para saldos netos en moneda de activos y pasivos así como para compromisos en firme.

La Sociedad designa dichos derivados como cobertura del valor razonable. Los cambios en el valor de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor del activo o pasivo cubierto o compromiso en firme que sea atribuible al riesgo cubierto.

Todas las coberturas contables requieren en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura. Asimismo, los instrumentos de cobertura se registran de acuerdo con la naturaleza de la operación cubierta en la medida en que sean coberturas eficaces. Cuando no es posible demostrar la eficacia se registra como resultado financiero. En el caso de derivados que no cumplen con los requisitos para aplicar contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultado financiero.

3.6. Existencias

Las existencias se valoran a su coste de producción o valor de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

3.8. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.5).

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

3.9. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente e impuestos diferidos se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en miles de euros)

3.11. Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

La Sociedad tiene un plan de pensiones de aportación definida.

Los importes de las primas o aportaciones devengados anualmente para cubrir los compromisos contraídos por la Sociedad con su personal en activo, por complementos de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio con abono a la provisión, durante la vida activa de los partícipes. Estos compromisos están exteriorizados y cubiertos por el “Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos, S.L.”.

Como consecuencia de la aportación en pleno dominio de activos y pasivos que constituían la rama de actividad de Alcoa Inversiones España, S.L. (antes Alcoa Transformación, S.L.) a Alcoa Transformación de Productos, S.L. realizada en el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el vigente artículo 5.4.f. del Real Decreto Legislativo 1/2002, del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Alcoa Transformación de Productos, S.L. se subrogó en la condición de Promotor del Plan de Pensiones existente en la antigua Alcoa Transformación, S.L. con pleno respeto a los derechos de los partícipes. Dado que la mercantil promotora, Alcoa Transformación de Productos S.L., modificó su denominación social por Aludium Transformación de Productos S.L., el 23 de marzo de 2015, es por lo que se procedió a adecuar el reglamento del plan de pensiones en su denominación y nombre de la entidad promotora en fecha 30 de abril de 2015.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Las contribuciones se reconocen como aportaciones a los empleados cuando se realizan.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. La Sociedad reconoce estas indemnizaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

De forma análoga se registrará una provisión con cargo a resultados por el valor actual de los pagos futuros comprometidos por la Sociedad.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

c) Otras obligaciones con el personal

1. Provisiones para premios de vinculación

El valor actual de los pagos a realizar al personal correspondiente a premios de vinculación se provisiona desde que los empleados se incorporan a la Sociedad. La provisión se calcula en función de los premios, antigüedades e importe, fijados en el Convenio Colectivo vigente.

2. Provisiones para otras obligaciones sociales

La provisión para otras obligaciones sociales incluye principalmente las prestaciones comprometidas por la Sociedad con su personal pasivo no incluido en el Plan de Pensiones. Los pagos efectuados por estos compromisos son registrados con cargo a la provisión.

3. Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar esta obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados y no se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos. La venta no tiene lugar hasta que los productos se han transferido al cliente, y éste los ha aceptado de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las ventas anuales reales. Las devoluciones no son significativas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo.

b) Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el servicio es prestado, imputándose siguiendo el criterio de devengo.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en miles de euros)

3.14. Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium (el Grupo); los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2020. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses. Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Puede consultarse las transacciones en moneda extranjera en la Nota 17 a).

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

En el préstamo sindicado, la Sociedad ha gestionado de manera excepcional el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos con tipos de interés variable en préstamos con tipo de interés fijo. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con terceros a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratado. Adicionalmente, cabe destacar que la Sociedad ha cancelado el préstamo sindicado durante el ejercicio 2020 (Nota 14).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad, tiene un Departamento de Crédito, que realiza un seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la sponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2020 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

El valor razonable de los contratos de precio de aluminio a plazo se determina empleando los precios de contratos de futuro de aluminio a plazos cotizados en el mercado en la fecha del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Valor contable 31 de Diciembre de 2018	-	-
Trasposos a Inmovilizado intangible	747	747
Dotación para amortización	(62)	(62)
Coste	747	747
Amortización acumulada	(62)	(62)
Valor contable 31 de Diciembre de 2019	685	685
Trasposos a Inmovilizado intangible	-	-
Dotación para amortización	(150)	(150)
Coste	747	747
Amortización acumulada	(212)	(212)
Valor contable 31 de Diciembre de 2020	535	535

Durante el ejercicio 2020, no se ha realizado trasposos de inmovilizado en curso a inmovilizado material, mientras que durante el ejercicio 2019 ascendieron a 747 miles de euros que correspondían a un nuevo software para el área de fundición de ambas plantas.

a) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad no tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado intangible (9 miles de euros en 2019).



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020**

(Expresado en miles de euros)

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valor contable 31 de Diciembre de 2018	24 390	40 275	34 142	98 807
Altas	-	-	14 861	14 861
Bajas	-	(353)	-	(353)
Trasposos	6 200	33 783	(39 983)	-
Trasposos a Inmovilizado inmaterial	-	-	(747)	(747)
Dotación para amortización	(1 234)	(6 343)	-	(7 577)
Bajas de amortización	-	342	-	342
Trasposos a coste de adquisición	(1 959)	504	-	(1 455)
Trasposos a amortización acumulada	4 050	(2 594)	-	1 455
Coste	62 579	399 880	8 273	470 732
Amortización acumulada	(31 132)	(334 267)	-	(365 399)
Valor contable 31 de Diciembre de 2019	31 447	65 613	8 273	105 333
Altas	-	641	5 141	5 782
Bajas	(19)	(42)	-	(61)
Trasposos	153	8 025	(8 178)	-
Trasposos a Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Dotación para amortización	(1 421)	(9 025)	-	(10 446)
Bajas de amortización	-	16	-	16
Coste	62 713	408 504	5 236	476 453
Amortización acumulada	(32 553)	(343 276)	-	(375 829)
Valor contable 31 de Diciembre de 2020	30 159	65 228	5 236	100 624

Dentro de la partida terrenos y construcciones, el valor de los terrenos asciende a 11.584 miles de euros en 2020 (11.584 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han realizado trasposos desde inmovilizado en curso por importe de 8.178 miles de euros y principalmente corresponden a trabajos en el nuevo horno de Amorebieta y en la fundición de Alicante, a la realineación del horno de precalentamiento HC5, a la renovación de la Slitter en Alicante y a los trabajos realizados para el incremento de capacidad de la L2 de Alicante. Asimismo, se dieron de alta 641 miles de euros correspondientes a repuestos con rotación superior a 1 año de la partida de existencias al inmovilizado material.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

En el ejercicio 2019 se realizaron traspasos desde inmovilizado en curso por importe de 40.730 miles de euros, de los cuales 39.983 miles de euros correspondían a inmovilizado material y principalmente se debían a la apertura de una nuevo horno de fundición en la planta de Amorebieta y a la reapertura del área de fundición en la planta de Alicante. Del mismo modo, 747 miles de euros se traspasaron a inmovilizado intangible y correspondían a un nuevo software para el área de fundición de ambas plantas.

a) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Construcciones	371	402
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	133	152
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		-
Valores Netos	504	554

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2020 ha supuesto un incremento de 50 miles de euros (2019: 51 miles de euros).

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020 existen construcciones con un coste original de 3.495 miles de euros (2019: 2.996 miles de euros) que están totalmente amortizadas. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un importe de 206.545 miles de euros (2019: 192.743 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones, maquinaria y vehículos por importe de 1.942 miles de euros (2019: 2.104 miles de euros), no existiendo por otro concepto.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado que ascienden a 1.816 miles de euros (2.449 miles de euros en 2019).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2020	2019	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar (Nota 8)		-	237	241
Activos financieros disponibles para la venta	83	83	-	-
Total	83	83	237	241

Los activos financieros disponibles para la venta se corresponden con participaciones en Fortia Energía S.L.

	Miles de euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/ Derivados/ Otros	
	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar (Nota 8)	45 157	48 144
Total	45 157	48 144

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	3 673	5 309	22 063	20 970
TOTAL	3 673	5 309	22 063	20 970

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2020	2019	2020	2019
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	-	741	316
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	23 233	48 396	63 534	59 242
TOTAL	23 233	48 396	64 275	59 558

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-		83	83
Créditos y partidas a cobrar	45 157	89	71	43	25	9	45 394
	45 157	89	71	43	25	92	45 477

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo	1 113	-	21 314	-		-	22 427
Deudas con entidades de crédito	22 307	1 260	740	-		-	24 308
Acreedores por arrendamiento financiero	926	793	547	246	87	-	2 598
Derivados	741	-	-	-		-	741
Otros pasivos financieros	62 421	63	82	101	107	396	63 170
	87 508	2 116	22 683	347	194	396	113 215

Al 31 de diciembre de 2019, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Activos financieros disponibles para la venta						83	83
Derivados						-	-
Créditos y partidas a cobrar	48 144	93	57	42	22	27	48 385
	48 144	93	57	42	22	166	48 468



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros						
	Pasivos financieros					Años posteriores	Total
	2020	2021	2022	2023	2024		
Deudas con empresas del grupo	818	-	-	20 497	-	-	21 315
Deudas con entidades de crédito	47 520	1 249	1 260	741	-	-	50 770
Acreedores por arrendamiento financiero	876	785	652	396	144	82	2 935
Derivados	316	-	-	-	-	-	316
Otros pasivos financieros	58 424	29	62	64	64	254	58 897
	107 954	2 063	1 974	21 698	208	336	134 233

8. Créditos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar a largo plazo		
- Créditos al personal	237	241
	237	241
Créditos y partidas a cobrar a corto plazo		
- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1 418	1 244
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1 513	21 793
- Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 21)	41 363	24 214
- Deudores Varios	376	613
- Personal	487	280
	45 157	48 144

Los valores razonables de préstamos y partidas a cobrar no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar de menos de un año, y estar sujetos a la posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo. La Sociedad considera que la calidad crediticia de sus préstamos y cuentas a cobrar no vencidas con terceros, al cierre del ejercicio, es elevada, como se describe en Nota 4.1.b). Por tanto, a la fecha no existen dudas significativas sobre su cobro.

El análisis por antigüedad de los saldos con terceros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldos no vencidos	1 642	16 112
Saldos vencidos:		
Hasta 1 mes	153	5 645
Entre 1 y 3 meses	37	474
Más de 3 meses	57	175
Total clientes y deudores	1 889	22 406




ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	6	-
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	94	152
Corrección valorativa por deterioro	-	(2)
Reversión de la provisión	(60)	(144)
Saldo final	40	6

El resto de las cuentas incluidas en "Créditos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar desglosados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2020	2019
Dólar Australiano	1 537	1 861
Dólar US	5 724	7 671
Franco Suizo	206	262
Libra esterlina	1 876	2 546

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9. Instrumentos financieros derivados

El total de instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	-	-	-	153
Derivados de cobertura	-	741	-	163
Total – Parte Corriente	-	741	-	316

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Los principales riesgos que se pretenden asegurar son los siguientes:

- Fluctuación de la cotización del aluminio en el London Metal Exchange (LME). Base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación del tipo de cambio en ventas y compras en moneda extranjera, principalmente la libra esterlina.
- Fluctuación de la cotización del aluminio en el Rotterdam Premium (RP). Parte de la base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo.

a) Permutas de tipo de interés

El importe del principal nominal del contrato de permuta de tipo de interés que figuraba en el pasivo a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 7.500 miles de euros.

En marzo de 2020, el contrato de permuta de tipo de interés ha sido cancelado como consecuencia de la amortización anticipada del préstamo sindicado al que hacía referencia.

b) Derivados de cobertura

La política de la Sociedad en cuanto a riesgo derivado de fluctuaciones del LME, del tipo de cambio y de la cotización del RP reside en la total cobertura de las mismas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con la sociedad del grupo Aludium Aluminium B.V con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

A continuación se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativas al metal:

	2020		2019	
	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros	Toneladas
Compromisos de venta y compra de metal	(741)	40 760	(163)	28 046
Total	(741)	40 760	(163)	28 046

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

10. Existencias

El detalle de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Materias primas y otros aprovisionamientos	11 746	11 297
Derechos de emisión	-	789
Productos en curso	31 127	30 556
Productos terminados	18 292	22 794
Anticipos a proveedores	99	106
Provisión por deterioro de aprovisionamientos	(4 244)	(4 136)
Provisión por deterioro de productos terminados	(2 611)	(1 286)
	54 409	60 120

La variación de existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias derivada de la reclasificación de estos derechos se recoge en el epígrafe de variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento experimentado en la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo Inicial	5 422	4 016
Dotación	1 433	1 406
Aplicación	-	-
Otros ajustes	-	-
Saldo Final	6 855	5 422

La Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de existencias adicionales a los cubiertos por los instrumentos de cobertura indicados en la Nota 9.

11. Capital y prima de asunción

a) Capital

El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas por su Socio Único, Spain Aluminium Group B.V.

Tal y como se comenta en la Nota 1 con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A , pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Con posterioridad la sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. traspasó el 100% de las participaciones a la sociedad Spain Aluminium Group B.V. (Nota 1).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	Miles de euros	
	2020	2019
- Reservas Legal	6 404	6 404
- Reservas Voluntarias	1 600	1 600
	8 004	8 004

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los socios excepto en el caso de liquidación de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias corresponden en su totalidad a remanente procedente de resultados de ejercicios anteriores.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo a la legislación mercantil no podrán repartirse dividendos si el patrimonio es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(42 125)	(22 805)
	(42 125)	(22 805)

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

c) Otras aportaciones de socios

El anterior Socio Único, Alcoa Inversiones España S.L., efectuó el 30 de diciembre de 2014 una aportación de 9.867 miles de euros.

Con fecha 10 de marzo de 2020, la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A., efectuó una aportación de 12.338 miles de euros a través de un préstamo participativo, ya que el préstamo tiene un interés variable en función de los ingresos y la Sociedad sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios. La Sociedad tiene la potestad de renovar el préstamo por periodos consecutivos de 6 meses.

13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 a presentar al Socio Único, así como la distribución aprobada para el ejercicio 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	(11 800)	(19 320)
Distribución:		
Reserva Legal	-	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	(11 800)	(19 320)

14. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	2 001	3 250
- Acreedores por arrendamiento financiero	1 672	2 059
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	21 314	20 497
- Otros pasivos financieros	749	473
	25 736	26 279

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	22 307	47 520
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	1 113	818
- Otros pasivos financieros	29	-
- Proveedores	44 525	50 411
- Proveedores empresas del grupo (Nota 21)	16 578	6 409
- Acreedores por arrendamiento financiero	926	876
- Acreedores varios	84	-
- Personal	1 205	1 604
	86 767	107 638

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

	Miles de euros	
	2020	2019
Deudas con entidades de crédito corto plazo y largo plazo	24 308	50 770
Préstamos de entidades de crédito	3 250	19 356
Deudas por efectos descontados	3 118	2 009
Deudas por operaciones de "factoring"	9 623	23 582
Deudas por confirming	8 317	5 823

A 31 de diciembre de 2019, el principal préstamo que tenía vigente la Sociedad era un contrato de financiación suscrito el 14 de diciembre de 2016 con un conjunto de entidades financieras españolas ("préstamo sindicado") a través del cual disponía de una línea de crédito de 30.000 miles de euros, del que a 31 de diciembre de 2019 sólo había dispuesto de 12.339 miles de euros. A cierre del ejercicio 2020, el préstamo sindicado ha sido cancelado ya que fue amortizado anticipadamente en marzo del 2020 y finalizando así la obligación del cumplimiento de ratios financieros.

Cuentas de Crédito y líneas de descuento

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y "factoring" por los siguientes importes:

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	2020 Disponibile
Deudas por operaciones "Factoring"	50 418	70 000	19 582
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	-		
<i>Otros</i>	9 623		
	9 623		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	40 795		

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros		
	2019		
	Dispuesto	Límite	Disponible
Deudas por operaciones "Factoring"	51 671	70 000	18 329
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	729		
<i>Otros</i>	22 853		
	23 582		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	28 089		

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 50.418 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 9.623 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 40.794 miles de euros de saldos factorizados sin recurso .

A 31 de diciembre 2019, la Sociedad tenía un saldo dispuesto de 51.671 miles de euros por operaciones de "factoring". se incluían 729 miles de euros correspondientes al 5% de la póliza con recurso, 22.852 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 28.089 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

Acreeedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre		
Hasta 1 año	926	876
Entre 1 y 5 años	1 672	1 977
Más de 5 años	-	82
Total	2 598	2 935

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales y consolidadas.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

modelo de balance, por tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero. El importe total de pagos realizados durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		Días
Periodo medio de pago a proveedores.	54	46
Ratio de operaciones pagadas.	55	44
Ratio de operaciones pendientes de pago.	48	65
		Miles de euros
Total pagos realizados.	363 749	457 069
Total pagos pendientes.	52 361	44 886

El plazo máximo legal de pago aplicable para la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días con un máximo de 60 días de existir un pacto entre las partes para el ejercicio 2020 y 2019.

El Consejo de Administración no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/20.

Los valores contables de los débitos y partidas a pagar denominados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dólar US	574	529
Libra esterlina	175	186
Franco Suizo	11	11

15. Obligaciones por prestaciones al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo y corto plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión para pensiones (a)	7	28	-	-
Provisión por premios de vinculación (b)	-	-	4 958	4 626
Provisión por otras obligaciones con el personal	-	30	-	-
	<u>7</u>	<u>58</u>	<u>4 958</u>	<u>4 626</u>




ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

a) Provisión para pensiones

Las variaciones de la provisión en el ejercicio 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	28	38
Dotaciones con cargo a gastos de personal (Nota 17.d)	1 508	1 966
Aportaciones al Fondo	(1 529)	(1 976)
Saldo al 31 de diciembre	7	28

Con fecha 1 de enero de 2003, se firmó el Fondo de Pensiones para todos los empleados de la Sociedad, denominado Plan de Pensiones "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos" integrado en BBV Uno, Fondo de Pensiones cuya titularidad y gestión está externalizada.

Este plan fue presentado ante la Dirección General de Seguros el 27 de diciembre de 2002 para iniciar su actividad a partir del 1 de enero de 2003. Se regula por las especificaciones del mismo, así como por lo dispuesto en el RDL 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. La modalidad es de Sistema de empleo y es un Plan de aportación definida para ahorro que contempla coberturas de riesgo aseguradas por una Compañía de Seguros independiente de acuerdo con las especificaciones del Reglamento del Plan de Pensiones, acordado con los representantes de los trabajadores.

El sistema financiero actuarial adoptado ha sido de capitalización financiera individual.

Tal y como se indica en la Nota 3.11 a. esta provisión se corresponde con contribuciones devengadas y no imputadas a sus trabajadores.

b) Provisión por premios de vinculación

Los pagos por este concepto han sido registrados como gastos de personal dentro del epígrafe de sueldos y salarios.

El movimiento de esta provisión en el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	4 626	3 849
Aplicación por pagos del ejercicio	(153)	(59)
Coste de servicio (Dotación)	414	765
Actualización de la provisión	71	71
Saldo al 31 de diciembre	4 958	4 626



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

El coste de servicio, las pérdidas y ganancias actuariales y los pagos del ejercicio son recogidos como gastos de personal (Nota 17.d. dentro del epígrafe Sueldos, salarios y asimilados) y los costes por actualización de la provisión son reconocidos dentro del resultado financiero en el ejercicio en que se devengan.

16. Otras provisiones

El detalle de los importes reconocidos en el balance en concepto de otras provisiones es el siguiente:

	2020		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (a)	-	-	-
Provisión para otras responsabilidades	86	-	86
	86	-	86

	2019		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (a)	1 087	-	1 087
Provisión para otras responsabilidades	387	-	387
	1 474	-	1 474

a) Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Esta provisión se dota con cargo al resultado del ejercicio, para atender las obligaciones de entrega de derechos de emisión, como consecuencia de la emisión por parte de la Sociedad de gases de efecto invernadero, la cual se cancela posteriormente en el momento de la entrega de los correspondientes derechos de emisión.

A cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión relativa al gasto por emisión de gases de efecto invernadero debido a que con fecha de salida 28 de agosto de 2019 para la planta de Alicante y con fecha 17 de octubre de 2019 para la planta de Amorebieta, las obligaciones de la normativa de comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero regulado por la Ley 1/2005, han dejado de ser de aplicación para la Sociedad dado que la potencia térmica real de la instalación no supera los 20Mw como consecuencia de las modificaciones en los dispositivos de combustión.

En el ejercicio 2019, la sociedad tenía registrada una provisión por importe de 1.087 miles de euros en el epígrafe de "provisiones a corto plazo" relativa al gasto por emisión de gases de efecto invernadero que la sociedad ha reintegrado al Estado durante el ejercicio 2020.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

17. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras	(22)	(88)
Ventas	41 331	62 628
Servicios recibidos	(815)	(638)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye a 31 de diciembre de 2020 y 2019 geográficamente como sigue:

	%	
Mercado	2020	2019
Nacional	21	19
Unión Europea	62	66
Otros	17	15
	100	100

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras	(289 481)	(377 518)
Variaciones de existencias (Nota 10)	449	(11 929)
Deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 10)	(108)	(120)
Otros gastos	(2 179)	(3 593)
	(291 319)	(393 160)

d) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	(35 916)	(36 899)
Cargas sociales:		
- Seguridad Social a cargo de la empresa	(11 549)	(12 295)
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 15)	(1 508)	(1 966)
- Otras cargas sociales	(1 180)	(1 215)
	(50 153)	(52 375)

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de reestructuración por importe de 696 miles de euros (2019: 116 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2020 asciende a 836 personas (851 en el ejercicio 2019), que no difiere significativamente de la plantilla final a 31 de diciembre de 2020 que ha sido de 832 empleados (854 empleados en el ejercicio 2019).

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros y licenciados	64	37	101	67	38	105
Titulados medios	44	15	59	46	15	61
Jefes Adm. y de taller	3	1	4	3	1	4
Técnicos no titulados	7	-	7	7	-	7
Oficiales Adm. y Asimilados	29	38	67	30	39	69
Oficiales 1ª y 2ª	126	2	128	135	2	137
Oficiales 3ª y especialistas	415	55	470	412	56	468
	688	148	836	700	151	851

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% en el curso del ejercicio 2019 y 2018 distribuido por categorías es el siguiente:

	Total	
	2020	2019
Titulados medios	-	-
Oficiales Adm. y Asimilados	1	1
Oficiales 1ª y 2ª	-	-
	1	1

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

Este epígrafe incluye lo siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficios procedentes del inmovilizado material	(4)	7
	(4)	7

f) Otros Resultados.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a donaciones efectuadas por la Sociedad así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2019, correspondía principalmente a una sanción de la Diputación Foral de Bizkaia y así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a donaciones realizadas por la Sociedad.

g) Subvenciones de Explotación y de inmovilizado no financiero.

En el ejercicio 2020, se han recibido 479 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 370 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del programa Hazitek del Gobierno Vasco por un importe de 45 miles de euro, a una subvención del Horizonte 2020 de 53 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial.

Así mismo, se han recibido 1 mil de euros de subvenciones de inmovilizado no financieros correspondiente a préstamos subvencionados con tipo de intereses 0%.

En el ejercicio 2019, se han recibido 994 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 837 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del programa Hazitek del Gobierno Vasco por un importe de 105 miles de euros y a una subvención del Horizonte 2020 de 53 miles de euros.

Así mismo, se recibieron 841 miles de euros de subvenciones de inmovilizado no financiero, que corresponden a la concesión gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero por importe de 839 miles de euros y a préstamos subvencionados con tipo de intereses 0% por importe de 2 miles de euros.

18. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos financieros:		
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
- En terceros	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 21)	(1 113)	(818)
Por deudas con terceros	(3 678)	(3 485)
Por actualización de Provisión	(71)	(166)
	<u>(4 862)</u>	<u>(4 469)</u>
Diferencias de cambio	(379)	364
Resultado financiero	<u>(5 240)</u>	<u>(4 105)</u>

A 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe de gastos financieros con terceros, se incluyen 439 miles de euros por gastos de formalización de la línea de financiación del préstamo

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

sindicado (353 miles de euros en 2019) el cual ha sido amortizado de manera anticipada en marzo de 2020.

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, IVA	406	-	1 578	-
Hacienda Pública, IRPF	-	880	-	894
Organismos de la Seguridad Social	126	4 282	99	1 192
	532	5 162	1 677	2 086

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre Sociedades

El importe relativo al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende 3.693 miles de euros de gasto (2019: 850 miles de euros de ingresos), habiéndose calculado de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 3.10. Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

Con fecha 25 de febrero de 2015, la Sociedad trasladó su domicilio fiscal y social a Bizkaia, concretamente a Amorebieta, donde se encuentra su principal planta productiva, pasando a quedar sometida a la Norma Foral 11/2013, de 5 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (NFIS) de Bizkaia, conforme al artículo 14 del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como consecuencia de ello, desde el ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2017, la Sociedad registró sus impuestos diferidos y créditos fiscales al tipo impositivo del 28% por ser el tipo impositivo vigente en el Régimen foral del País Vasco en dicho momento.

Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual introdujo novedades significativas para el Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Principalmente a la Sociedad le afectan la limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible positiva, la reducción del tipo impositivo al 26% para el ejercicio 2018 y al 24% para los ejercicios siguientes, la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

30% del beneficio operativo siendo deducibles en cualquier caso un importe de 3.000 miles de euros, y la limitación para la suma deducciones distintas a Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica al 35% y al 70% de la cuota líquida para las deducciones por Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

			Miles de euros
			2020
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio			(11 800)
Impuesto sobre Sociedades			(3 693)
Resultado contable antes de impuestos			(8 107)
Diferencias permanentes	126	-	126
Diferencias temporarias	3 073	(937)	2 136
- Con origen en el ejercicio	3 073	-	3 073
- Con origen ejercicios anteriores	-	(937)	(937)
Total ajustes al resultado contable			2 262
Base Imponible previa			(5 845)

Las diferencias temporarias se deben principalmente a las provisiones de personal, a los instrumentos financieros de coberturas, al efecto fiscal sobre el gasto por amortización de deterioro de activos del inmovilizado material no deducible y a la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	1 403	3 881
Impuesto diferido	513	484
Activación de deducciones de cuota	4 103	890
Ajustes IS Años anteriores	60	146
Otros ajustes	(9 772)	(6 251)
(Gasto)/ Ingreso del ejercicio	(3 693)	(850)

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el balance de la Sociedad teniendo en cuenta la mejor estimación sobre los resultados futuros incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal y que dichos activos sean recuperables.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado un ajuste en los activos por impuesto diferido por importe total de 9.772 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

se componen de 22 miles de euros de diferencias temporarias, 5.085 miles de euros de deducciones de cuota y 4.665 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad registró un ajuste en los activos por impuesto diferido por un importe total de 6.251 miles de euros, los cuales se componen de 999 miles de euros de diferencias temporarias, 418 miles de euros de deducciones y 4.834 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas no reconocidos en balance.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	2 076	1 622
- Créditos por bases imponibles negativas	9 372	12 569
- Deducciones pendientes de aplicación	8 653	9 635
	20 101	23 826
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(10)	(12)
	(10)	(12)
Impuestos diferidos netos	20 091	23 814

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

	Saldo a 1 de enero 2020	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Otras variaciones	Miles de euros Saldo a 31 de diciembre 2020
Activos por impuestos diferido					
Diferencias temporarias	1 622	513	(37)	(22)	2 076
Provisiones del personal	7	(7)	-	-	-
Premios de vinculación	482	80	-	(59)	503
Operaciones de cobertura	39	134	-	-	173
Gastos financieros no deducibles	382	449	-	-	831
Gastos por amortización no deducibles	712	(143)	-	-	569
Operaciones de cobertura Swap	-	-	(37)	37	-
Deducciones de cuota	9 635	4 103		(5 085)	8 653
Créditos por bases imponibles	12 569	1 463	5	(4 665)	9 372
Pasivos por impuestos diferido	(12)	-	2	-	(10)
Préstamo subvencionado	(3)	-	2	-	(1)
Subvenciones de capital	(9)	-	-	-	(9)
	23 814	6 079	(30)	(9 772)	20 091

	Saldo a 1 de enero 2019	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Otras variaciones	Miles de euros Saldo a 31 de diciembre 2019
Activos por impuestos diferido					
Diferencias temporarias	2 150	484	(13)	(999)	1 622
Provisiones del personal	7	(7)	-	-	7
Premios de vinculación	923	187	-	(628)	482
Operaciones de cobertura	(81)	120	-	-	39
Otros	333	-	-	(333)	-
Gastos financieros no deducibles	69	313	-	-	382
Gastos por amortización no deducibles	855	(143)	-	-	712
Operaciones de cobertura Swap	51	-	(13)	(38)	-
Deducciones de cuota	9 163	890	-	(418)	9 635
Créditos por bases imponibles	13 408	4 027	(32)	(4 834)	12 569
Pasivos por impuestos diferido	(12)	-	-	-	(12)
Diferencias temporarias	(3)	-	-	-	(3)
Derechos de emisión	(9)	-	-	-	(9)
Préstamo subvencionado	-	-	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-	-	-
	24 709	5 401	(45)	(6 251)	23 814

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en miles de euros)

Las bases imponible negativas a 31 de diciembre de 2020 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2008	7 821
2009	84 325
2010	3 218
2011	1 933
2014	3 895
2015	14 740
2018	14 814
2019	16 173
2020	5 845
	<hr/>
	152 764

Las bases imponible negativas a 31 de diciembre de 2019 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2008	7 821
2009	84 325
2010	3 218
2011	1 933
2014	3 895
2015	14 740
2018	14 814
2019	16 173
	<hr/>
	146 919

A 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Ejercicio Origen</u>	<u>Con límite</u>		<u>Sin límite</u>	
	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>
2003	579	2043	97	2043
2004	403	2043	829	2043
2005	470	2043	993	2043
2006	379	2043	837	2043
2007	279	2043	670	2043
2008	-	2043	-	2043
2009	-	2043	-	2043
2010	29	2043	418	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	577	2043
2013	36	2043	449	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	679	2047
2018	170	2048	620	2048
2019	3 265	2049	469	2049
2020	411	2050	-	2050
	<hr/>		<hr/>	
	6 356		7 800	

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Con fecha 5 de diciembre de 2013, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 11/2013, la cual estableció un límite de aplicación para las deducciones de cuota de 15 años, siendo 2013 el año de partida para todas las deducciones de cuota relativas a ejercicios anteriores. Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual amplió el límite de aplicación de las deducciones de cuota de 15 a 30 años.

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos eran los siguientes:

Ejercicio Origen	Con límite		Sin límite	
	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio
2003	579	2043	97	2043
2004	403	2043	829	2043
2005	470	2043	993	2043
2006	379	2043	837	2043
2007	279	2043	670	2043
2008	-	2043	-	2043
2009	-	2043	-	2043
2010	29	2043	418	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	577	2043
2013	36	2043	449	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	679	2047
2018	170	2048	663	2048
	2 680		7 374	

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad procedió a activar todas las deducciones de cuota en su balance.

20. Retribución y situaciones de conflictos de interés de los Administradores Mancomunados y retribución de la Alta Dirección.

a) Retribución y situaciones de conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración posterior y Administrador único.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración y el administrador único no han devengado remuneración de ningún concepto por su cargo de administrador.

No obstante, durante el año 2020 las retribuciones del administrador único han ascendido a 275 miles de euros por sus funciones como directivo (2019: 190 miles de euros correspondientes a la retribución de los miembros del Consejo por sus cargos como directivos en la Sociedad y al administrador único). No existen compromisos por específicos por planes de pensiones, seguros de vida, ni tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019 los distintos miembros del Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho pólizas de responsabilidad civil a los miembros del Consejo de Administración por importe de 54 miles de euros (2019: 53 miles de euros).

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

El Grupo Aludium define personal de la alta dirección a los Directores Gerentes de las Plantas de Amorebieta y Alicante, a los directores del área financiera, de Compras, de Recursos Humanos, así como al Director Comercial.

Durante el ejercicio 2020, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 2.050 miles de euros, siendo 2.013 miles de euros en concepto de retribución y 37 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye a los miembros del consejo detallados anteriormente.

Durante el ejercicio 2019, los miembros de la alta dirección así definido han devengado en concepto de remuneración un total de 1.602 miles de euros, siendo 1.553 miles de euros en concepto de retribución, y 49 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye a los miembros del consejo detallados anteriormente.

21. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad pertenece al Grupo consolidado de Aludium.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios:

Ventas de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas	Miles de euros	
	2020	2019
- Ingresos por servicios diversos	2 763	70
Aludium France, S.A	415	70
Aludium Aluminium B.V.	846	-
ACR II Aluminium Coöperatief UA	1 502	-
- Ingresos por ventas	16 630	23 727
Aludium France, S.A	16 630	23 727
Total	19 393	23 797

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de precios de mercado.

b) Compra de bienes y recepción de servicios:

	Miles de euros	
	2020	2019
- Compra de Aluminio a entidades vinculadas:	2 852	4 694
Aludium France, S.A	2 852	4 694
- Recepción de servicios	9 340	12 341
Aludium France	209	219
Aludium Aluminium B.V.	283	1 776
ACR II Aluminium Coöperatief UA	8 848	10 346
- Gastos Financieros	1 113	818
Spain Aluminium Holdings B.V.	850	818
ACR II Aluminium Coöperatief UA	263	-
Total	13 305	17 853

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios.

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
Aludium France, S.A	25 445	16 554
Aludium Aluminium B.V	10 325	5 828
Aluminium Employment Services Group BV	644	316
ACR II Aluminium Coöperatief UA	4 949	1516
Total	41 363	24 214

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
Aludium France, S.A	6 231	3 168
Aludium Aluminium B.V	7 180	3 127
ACR II Aluminium Coöperatief UA	3 167	114
Total	16 578	6 409

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

d) Saldos financieros

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado como Deudas con empresas del grupo y asociadas un importe de 22.164 miles de euros (21.315 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), correspondientes a un préstamo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. con vencimiento en el año 2023.

Además, la Sociedad tiene un préstamo participativo con la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A, por un importe de 12.338 miles de euros, recogido como aportaciones de Socio (Nota 12.c), y tiene un importe de 263 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo participativo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Spain Aluminium Holdings B.V.	21 314	850	22 164	20 497	818	21 315
ACR II Aluminium Coöperatief UA	-	263	263	-	-	-
	21 314	1 113	22 427	20 497	818	21 315

22. Información sobre medio ambiente

Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

En el centro de Alicante, durante el ejercicio 2020 se ha incurrido en gastos para mejoras medioambientales un total de 304 miles de euros. Entre los que se incluyen 95 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 30 miles de euros en el movimiento interno de lodos, 12 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 12 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionella, 22 miles de euros en servicio de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 12 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, y así como en otros proyectos menores.

Durante el ejercicio 2019 se incurrió en gastos para mejoras medioambientales un total de 218 miles de euros; entre los que se incluyen 85 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 30 miles de euros en el movimiento interno de lodos, 38 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 12 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionella, 23 miles de euros en servicio de vaciado de cubos de basura con piaggio y así como en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2020 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 2.887 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 37 miles de euros, 2.225 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 200 miles de euros en limpiezas industriales, así como 425 miles de euros en otros proyectos menores.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio 2019 se incurrió en gastos para mejoras medioambientales un total de 1.822 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 25 miles de euros, 1.533 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos, 136 miles de euros en limpiezas industriales, así como 128 miles de euros en otros proyectos menores.

23. Garantías comprometidas con terceros.

Al cierre del ejercicio 2020 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 6.924 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 4.038 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados, y un aval de 2.869 miles de euros (3.500 miles de dólares) para garantizar la compra de metal a Aluminio Español S.L. en base al acuerdo de suministro de metal firmado con el mismo.

Al cierre del ejercicio 2019 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 6.997 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 3.856 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados, y un aval de 3.125 miles de euros (3.500 miles de dólares) para garantizar la compra de metal a Aluminio Español S.L. en base al acuerdo de suministro de metal firmado con el mismo.

Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila instalaciones, maquinaria y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo. A 31 de diciembre de 2020, el gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 1.942 miles de euros, (2.104 miles de euros en 2019).

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Menos de un año	769	1 616
Entre uno y cinco años	1 235	1 222
Más de 5 años	84	-
	2 088	2 838

24. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa a excepción del incendio ocurrido el sábado 3 de abril de 2021 en un área de la planta de la Sociedad ubicada en Alicante. El incendio ha provocado daños en una maquinaria aislada de la Sociedad. A la fecha de formulación, se está cuantificando el impacto y la Sociedad espera que cualquier pérdida sea reembolsada por su póliza de seguro, por lo que el Administrador Único no espera que la repercusión sea significativa.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 129 miles de euros (2019: 105 miles de euros). Asimismo, se han devengado 56 miles de euros por otros servicios de verificación (45 miles de euros en 2019).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 99 miles de euros (2019: 213 miles de euros).



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U., formula las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, que están recogidas en el presente documento, que para su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por Director Financiero D. Michael S.Hill

Amorebieta, a 16 de abril de 2021.



D. Daniel Jubera Suter
Administrador Único



D. Michael S.Hill
Director Financiero Corporativo.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2020

Principios fundamentales

La base de nuestros principios fundamentales es la seguridad y salud de sus trabajadores y el respeto al medio ambiente. Las personas que forman el Grupo Aludium, grupo al cual pertenece la Sociedad, son nuestro principal activo. El Grupo Aludium, tiene como objetivo, el mantenimiento de un ambiente de trabajo integrador, respetuoso y basado en la mejora continua de sus operaciones.

El Grupo Aludium cree en hacer las cosas bien, respetando y permitiendo el desarrollo de las comunidades en las que está implantadas.

Instalaciones Técnicas

La Sociedad cuenta con dos centros productivos situados en Amorebieta y en Alicante.

El centro de Amorebieta dispone de una Fundición, un laminador en caliente, dos laminadores en frío, y varias máquinas de acabado.

El centro de Alicante dispone de una Fundición, varios laminadores en frío, máquinas de acabado y el Centro Investigación y desarrollo del Aluminio, I+D, Cindal.

Resultados operativos

Las ventas netas totales de Amorebieta en el año 2020 han sido de 112.791 tn., lo cual supone una disminución del 17 % con respecto al año 2019.

Las ventas de Alicante han sido de 64.173 tn, un 13% inferior al ejercicio 2019.

Los productos laminados de las plantas de Alicante y Amorebieta se dirigen fundamentalmente a los sectores de envases y embalajes, construcción, bienes de equipo, transporte y sectores de alimentación.

Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es de 836 empleados (2019: 851 empleados).

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium, los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2020

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2019. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses (ver Nota 4.1.a) 2). Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse la importancia relativa de las transacciones y saldos en moneda extranjera en la Nota 17 a).

La Sociedad dentro del Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo de divisa con sociedades del Grupo Aludium correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta, y a coberturas de divisa por sus saldos netos a cobrar o pagar en moneda extranjera.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2020

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, en el cual ha formado parte la Sociedad durante el ejercicio 2020, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia; adicionalmente el riesgo de crédito no se considera relevante debido



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2020

a la política de gestión centralizada de la tesorería, por la que el efectivo y equivalentes al efectivo se depositan en compañías del Grupo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium, ha tenido un Departamento de Crédito, que se ha ocupado del seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una Compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2019 un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

Participaciones propias

Durante el ejercicio 2020 no se han efectuado operaciones con participaciones propias.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 54 días.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2020

Evolución previsible, riesgos e incertidumbres del negocio

Las previsiones para 2021 son:

- En la planta de Alicante se prevén una producción de 62.089 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 61.484 toneladas a terceros.
- En la planta de Amorebieta se prevén una producción de 130.859 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 126.034 tn. a terceros y de 8.725 tn. a la sociedad del Grupo Aludium France, S.A.

Actividades de Investigación y Desarrollo

La Sociedad ha continuado desarrollando actividades de I+D encaminadas, fundamentalmente, a mejora de procesos productivos y control medioambiental en su centro de Investigación y Desarrollo, Cindal, situado en Alicante.

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa a excepción del incendio ocurrido el sábado 3 de abril de 2021 en un área de la planta de la Sociedad ubicada en Alicante. El incendio ha provocado daños en una maquinaria aislada de la Sociedad. A la fecha de formulación, se está cuantificando el impacto y la Sociedad espera que cualquier pérdida sea reembolsada por su póliza de seguro, por lo que el Administrador Único no espera que la repercusión sea significativa.

Información no financiera y sobre diversidad

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad tiene la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera, el cual será formulado por el Administrador único de la Sociedad de forma separada al Informe de gestión.

A este respecto, la Sociedad Aludium Transformación de Productos S.L.U. se acoge a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio / 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por integrar parte de su información no financiera en el "Sustainability Report" del Grupo Aludium radicado en Holanda, al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha realizado un análisis para identificar la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19.Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

Dicha información complementaria se presenta en el "Estado de información no financiera" de forma separada al presente informe de gestión.



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U. abajo firmante, formula el Informe de Gestión, que está recogido en el presente documento, su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por Director Financiero D.Michael S.Hill

Amorebieta, a 16 de abril de 2021.



D. Daniel Jubera Suter
Administrador Único



D. Michael S.Hill
Director Financiero Corporativo.



**Aludium Transformación de
Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2021



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aludium Transformación de Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aludium Transformación de Productos, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Ausó y Monzó, nº 16, planta 2ª, 03006 Alicante, España
Tel.: +34 965 980 350 / +34 902 021 111, Fax: +34 965 208 933, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 434 836 495">Reconocimiento del Importe neto de la cifra de negocios</p> <p data-bbox="276 528 852 891">De acuerdo a la nota 3.13 de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad.</p> <p data-bbox="276 925 852 1137">Adicionalmente, la dirección realiza la mejor estimación a cierre del ejercicio del cumplimiento de las condiciones, que podrían generar posibles descuentos o rappels sobre las vetas del ejercicio, como consecuencia de los acuerdos incluidos en los contratos formalizados con sus principales clientes.</p> <p data-bbox="276 1171 852 1413">Las Normas Técnicas de Auditoría establecen la presunción de que existe un riesgo significativo en el reconocimiento de ingresos en cada encargo de auditoría. Así pues, identificamos el área de ingresos como un área que requiere especial atención, centrándonos en los juicios y criterios contables para el reconocimiento de los mismos</p>	<p data-bbox="884 528 1460 741">Entre otros procedimientos, hemos evaluado los sistemas informáticos correspondientes y efectuado pruebas sobre los controles internos asociados al ciclo de ingresos. Para probar la eficacia del funcionamiento de estos controles, obtuvimos evidencia de auditoría mediante muestreos aleatorios.</p> <p data-bbox="884 775 1460 1016">Hemos analizado y entendido los contratos formalizados con los principales clientes de la Sociedad, revisando las estimaciones realizadas a cierre por la dirección sobre los descuentos asociados al volumen de ventas, descuentos aplicados por pronto pago y comprobando que se ajustan a las condiciones fijadas en los contratos.</p> <p data-bbox="884 1050 1460 1386">Adicionalmente, realizamos diferentes pruebas sustantivas en relación al saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2021, así como sobre la cifra de negocio del ejercicio, destacando las relacionadas con la verificación del saldo de una muestra de clientes mediante solicitud de una confirmación por parte de estos, comprobando la adecuada contabilización de una muestra de transacciones de ventas, así como la evaluación del corte de operaciones de venta.</p> <p data-bbox="884 1420 1460 1599">Nuestro trabajo también ha incluido la búsqueda y análisis de asientos vinculados al proceso de ventas que se han considerado inusuales, sobre los cuales hemos analizado la documentación soporte de los mismos facilitada por la dirección, con el objetivo de verificar su razonabilidad.</p> <p data-bbox="884 1632 1460 1753">De los procedimientos de auditoría realizados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas considerando razonables los juicios y criterios aplicados por la dirección.</p>

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos</p> <p>Conforme se indica en la nota 19 de la memoria adjunta la Sociedad presenta unos activos por impuesto diferido por importe de 30.781 euros. La evaluación de la recuperabilidad es un ejercicio complejo y requiere un elevado grado de juicio y estimación.</p> <p>La dirección estima las hipótesis que soporta el plan de negocio que se proyecta en un horizonte temporal.</p> <p>En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección y el administrador único tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la norma fiscal se aplica correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles. • Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman ganancias fiscales de las que se desprenden que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles pendientes de compensar, son efectivamente realizables. 	<p>Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por el administrador único y por la dirección, centrando nuestros procedimientos en aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos el proceso de elaboración del plan de negocio de la Sociedad para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Comprobamos los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos. • Contrastamos las asunciones consideradas por la Sociedad en sus estimaciones para el cálculo de las deducciones y bases imponibles negativas a recuperar, para evaluar que son completas, adecuadas y que se ajustan a la legislación fiscal vigente en el presente ejercicio. • Analizamos la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. <p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección y el administrador único respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

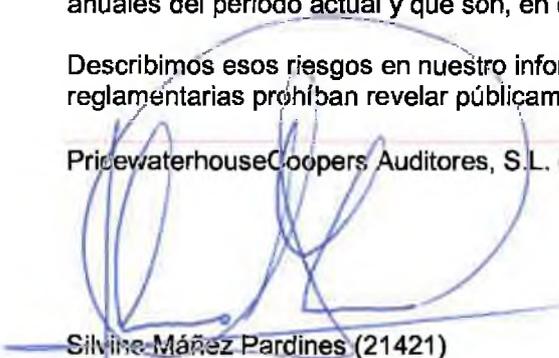
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvine Mániz Pardines (21421)

6 de abril de 2022



AUDITORES
Cuenta Única de España S.M.A.
C/Colón, 11 - 28014 Madrid, España

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 30/22/00152

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
e Informe de gestión del ejercicio 2021



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'NMH'.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021**

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		133 151	121 580
Inmovilizado intangible	5	581	535
Inmovilizado material	6	101 482	100 624
Inversiones financieras a largo plazo	7 y 8	307	320
Instrumentos de patrimonio		83	83
Créditos a terceros		224	237
Activos por impuesto diferido	19	30 781	20 101
ACTIVO CORRIENTE		179 930	111 231
Existencias	10	80 561	54 409
Materias primas y otros aprovisionamientos		13 758	7 502
Productos en curso		46 379	31 127
Productos terminados		19 861	15 681
Anticipos a proveedores		563	99
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		74 822	44 271
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 8	14 923	1 513
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,8,21	49 875	41 363
Deudores varios	7 y 8	9 625	376
Personal	7 y 8	264	487
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	135	532
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		544	1 418
Otros activos financieros	7 y 8	544	1 418
Periodificaciones a corto plazo		1 172	1 179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22 831	9 954
Tesorería		22 831	9 954
TOTAL ACTIVOS		313 081	232 811

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2021	2020
PATRIMONIO NETO		145 791	109 315
Fondos propios		145 746	109 284
Capital	11	133 000	133 000
Reservas	12	8 004	8 004
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(53 925)	(42 125)
Otras aportaciones de Socios	12	22 205	22 205
Resultado del ejercicio	13	36 462	(11 800)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		45	31
PASIVO NO CORRIENTE		31 851	30 704
Provisiones a largo plazo		4 778	4 958
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	4 778	4 958
Deudas a largo plazo		4 894	4 422
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	3 064	2 001
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	1 137	1 672
Otros pasivos financieros	7 y 14	693	749
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7, 14, 21	22 165	21 314
Pasivos por impuesto diferido	19	14	10
PASIVO CORRIENTE		135 439	92 792
Provisiones a corto plazo		711	93
Obligaciones por prestaciones al personal	15	155	7
Obligaciones por otras responsabilidades	16	556	86
Deudas a corto plazo		21 181	24 003
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	17 770	22 307
Derivados	7 y 9	2 501	741
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	845	926
Otros pasivos financieros	7 y 14	65	29
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7, 14, 21	1 301	1 113
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		112 246	67 554
Proveedores	7 y 14	84 191	44 525
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7, 14, 21	18 488	16 578
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7 y 14	5 144	1 205
Acreedores varios	7 y 14	205	84
Pasivos por impuesto corriente	19	538	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	3 680	5 162
Periodificaciones a corto plazo		-	29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		313 081	232 811

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de	
		2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios		560 833	400 768
Ventas	17.b	556 167	395 446
Prestaciones de servicios		4 666	5 322
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	19 432	(5 256)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		334	89
Aprovisionamientos	17.c	(444 255)	(291 319)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(440 259)	(289 032)
Trabajos realizados por otras empresas		(3 629)	(2 179)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(367)	(108)
Otros ingresos de explotación		12 903	3 471
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11 456	2 992
Subvenciones de explotación incorporados al ejercicio	17.g	1 447	479
Gastos de personal	17.d	(56 662)	(50 153)
Sueldos, salarios y asimilados		(40 469)	(35 916)
Cargas sociales		(16 193)	(14 237)
Otros gastos de explotación		(68 940)	(49 867)
Servicios exteriores		(68 233)	(49 445)
Tributos		(750)	(746)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	43	(34)
Gastos por emisión de gases efecto invernadero	16	-	358
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(10 628)	(10 596)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	17.g	4	1
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	17.e	(628)	(4)
Resultados por enajenaciones y otras		(628)	(4)
Otros resultados	17.f	18 341	(1)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		30 734	(2 867)
Ingresos financieros	18	1	1
Gastos financieros	18	(5 640)	(4 862)
Diferencias de cambio	18	1 225	(379)
RESULTADO FINANCIERO		(4 414)	(5 240)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26 320	(8 107)
Impuestos sobre beneficios	19	10 142	(3 693)
RESULTADO DEL EJERCICIO	13	36 462	(11 800)

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	31 de diciembre de	
		2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		36 462	(11 800)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		17	31
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22	(11)
Derivados		-	78
Efecto impositivo	19	(5)	(36)
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		(3)	1
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(4)	1
Efecto impositivo	19	1	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		36 476	(11 768)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado (Nota 11)	Otras reservas (Nota 12)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Otras aportaciones de Socios (Nota 12)	Ajustes cambios
SALDO FINAL AÑO 2019	133 000	8 004	(22 805)	(19 320)	9 867	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(11 800)	-	
Distribución del resultado de 2019	-	-	(19 320)	19 320	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	12 338	
SALDO FINAL AÑO 2020	133 000	8 004	(42 125)	(11 800)	22 205	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	36 462	-	
Distribución del resultado de 2020	-	-	(11 800)	11 800	-	
SALDO FINAL AÑO 2021	133 000	8 004	(53 925)	36 462	22 205	

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		26 320	(8 107)
2. Ajustes del resultado.		14 735	16 307
a) Amortización del inmovilizado (+).	5 y 6	10 628	10 595
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	8	324	34
c) Variación de provisiones riesgos y gastos (+/-).	15 y 16	-	434
d) Imputación de subvenciones	17.g	(4)	-
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	17.e	(628)	4
g) Ingresos financieros (-)	18	(1)	(1)
h) Gastos financieros (+)	18	5 640	4 862
i) Diferencias de cambio (+/-)	18	(1 224)	379
3. Cambios en el capital corriente.		(11 950)	17 500
a) Existencias (+/-).	10	(26 519)	5 603
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	8	(30 510)	4 272
c) Otros activos corrientes (+/-).		8	(404)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	44 693	7 044
h) Otros activos y pasivos corrientes		569	292
i) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	14	(191)	692
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(5 418)	(4 861)
a) Pagos de intereses (-).		(5 408)	(4 862)
b) Cobros de intereses (+).		1	1
c) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		(11)	-
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		23 687	20 839
6. Pagos por inversiones (-).		(12 019)	(7 611)
a) Inmovilizado intangible.		-	-
b) Inmovilizado material.	6	(12 019)	(7 614)
c) Otros activos financieros.			4
7. Cobros por desinversiones (+).		2 197	(34)
c) Inmovilizado material.		1 310	(1)
e) Otros activos financieros.	6	-	(33)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9 822)	(7 644)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		21	3
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		21	3
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1 348)	(13 073)
a) Emisión			
a) Deudas con entidades de crédito	14	2 826	-
b) Deudas con empresas del grupo y asociadas		1 039	13 450
c) Otras		36	-
b) Pagos			
a) Deudas con entidades de crédito	14	(5 153)	(26 523)
c) Otras		(96)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1 327)	(13 070)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	18	1 225	(379)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(12 876)	(255)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		9 954	10 209
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		22 830	9 954

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

1. Información general

La sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. constituyó la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada Alcoa Transformación de Productos, S.L. el 30 de julio de 2003, con una duración indefinida y comenzando sus operaciones ese mismo día. Con fecha de escritura pública 23 de marzo de 2015, la Sociedad cambia su denominación social a consecuencia del cambio accionarial descrito en párrafos siguientes de fecha 31 de diciembre de 2014, pasando a denominarse Aludium Transformación de Productos S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A. Pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública otorgada ante Notario, la Sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A. traspasa el 100% de las participaciones a la Sociedad Spain Aluminium Group B.V. también Sociedad del Grupo. Por tanto, en la actualidad la Sociedad forma parte del Grupo Aludium.

La Sociedad tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barrio Iburguren S/N, Amorebieta, Vizcaya (anteriormente a la operación de cambio accionarial a fecha 31 de diciembre de 2014 descrita en párrafos anteriores, mantenía su domicilio social en calle Pedro Teixeira nº 8, Madrid). Los centros de producción de la Sociedad están situados en Alicante y Amorebieta (Vizcaya).

Sus productos se comercializan principalmente en países de la Eurozona y Reino Unido.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo para dar lugar a un ajuste material en los valores de los activos y pasivos en los próximos ejercicios.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha realizado una re-estimación de vidas útiles de determinados activos fijos como consecuencia de información adicional, de una mayor experiencia y de conocimientos de nuevos hechos.

Recuperabilidad de activos por impuestos

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.10. Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de la Sociedad. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad. La Dirección ajusta periódicamente dichas estimaciones en base a los planes de negocios actualizados y los resultados alcanzados.

Provisiones de largo plazo

Conforme a lo indicado en las Notas 3.11 y 3.12, la Sociedad registra provisiones de largo plazo para estimar las salidas de recursos que serán necesarias en el futuro para liquidar obligaciones presentes, por compromisos asumidos con el personal, principalmente. El cálculo de dichas provisiones requiere que la Dirección Financiera realice estimaciones sobre el plazo en el que se liquidarán las obligaciones y su coste futuro, entre otras.

Valor recuperable del inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina el valor recuperable del inmovilizado material en base al valor actual de flujos futuros de efectivo estimadas de las unidades generadoras de efectivo. Estas estimaciones se basan en los presupuestos de los ejercicios futuros que maneja la Sociedad actualmente. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de cambios no previsibles de las circunstancias del entorno que impidan el cumplimiento de las hipótesis sobre las que se basan dichos planes. (ver Nota 5 y 6).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta sus cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

Como muestra el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta un resultado positivo de 36.462 miles de euros (2020: resultado negativo de 11.800 miles de euros). Se atribuye principalmente esta mejoría de los resultados a la mejora operativa y al incremento de los precios en el mercado, especialmente en el mercado de distribución.

El volumen de ventas (en toneladas) fue aproximadamente un 11% superior que durante en el año 2020, principalmente a la recuperación de la demanda en todos los mercados tras el impacto inicial del Covid-19 en año 2020.

La producción del área de Fundición alcanzó 181 miles de toneladas en 2021, lo que representa un aumento del 16% con respecto al año anterior. Esto permitió que la producción de placas de aluminio internas alcanzará el 70% de todas las placas consumidas por la Sociedad, reduciendo así el coste de metal y proporcionando un suministro más seguro de materia prima.

Los gastos fijos se minimizaron mediante iniciativas de control de costes en las áreas de mantenimiento, así como mediante diversas iniciativas de ahorro de gastos laborales como fue la reducción de mano de obra temporal. Además, los costes en la estructura corporativa se simplificaron y se dimensionaron acorde con la situación actual de la Sociedad.

Por todo ello, actualmente la Sociedad tiene una estructura de costes más resistente y flexible que permite adaptarse frente a la incertidumbre del mercado.

Como consecuencia de las medidas implementadas, la Sociedad ha generado un flujo de efectivo de las actividades de explotación durante el ejercicio de 23.687 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad presenta un Fondo de Maniobra Positivo por importe de 44.491 miles de euros (2020: 18.439 miles de euros) lo que le permite hacer frente a sus deudas a corto plazo. A finales de 2021, la Sociedad tenía acceso a 161.000 miles de euros de líneas de crédito aprobadas, que es una combinación de líneas de deudas por operaciones de Factoring, de confirming y líneas de crédito, así como préstamos y otros instrumentos financieros para la mejora del capital circulante. La línea de deudas por operaciones de Factoring de 121.500 miles de euros fue renovada en el mes de noviembre de 2021 por un periodo de dos años más (renovable durante un ejercicio adicional). La Sociedad no tiene ninguna obligación de cumplimiento de ratios financieros.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

e) Comparación de información

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e).

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los cambios afectan a la Sociedad principalmente a las siguientes partidas:

- a) Instrumentos financieros.
- b) Ingresos por ventas y prestación de servicios.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Coste amortizado:** Es previsible que se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresado en miles de euros)

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- **Valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Se incluyen aquellos préstamos en los que el modelo de negocio aplicado a los mismos consiste en recibir los flujos contractuales del activo que sean únicamente cobros de principal e intereses o acordar su enajenación de forma similar a la anterior cartera activos financieros de deuda disponibles para la venta. También se han incluido opativamente por designación inicial, los instrumentos de patrimonio (lo que anteriormente era la cartera de activos financieros de patrimonio disponibles para la venta).

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Coste amortizado:** Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los "Débitos y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.
- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se agrupan las anteriores carteras de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", y se incluyen aquellos designados irrevocablemente en el momento inicial para eliminar asimetrías, así como los pasivos financieros híbridos que opativamente hemos elegido por cumplir las condiciones establecidas en el RD 1/2021 para no segregar el derivado.

Clasificación y valoración:

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los siguientes:

Anterior normativa (RD 1514/2007)	Importe en libros (Miles de Euros) 31/12/2020	Nueva normativa (RD 1/2021)	Importe en libros (Miles de Euros) 01/01/2021
Activos financieros disponibles para la venta	83	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	83
Créditos y partidas a cobrar	45 394	Activos financieros a coste amortizado	45 394
Débitos y partidas a pagar	112 503	Pasivos financieros a coste amortizado	112 503
Derivados de cobertura	741	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	741

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Los criterios que ha seguido la Sociedad en la aplicación de la disposición transitoria segunda del RD y los principales impactos que tales decisiones han producido en su patrimonio neto son las siguientes:

En la aplicación de los nuevos criterios en materia de instrumentos financieros, la Sociedad, se ha acogido a la siguiente excepción contemplada en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1/2021:

- La Sociedad ha optado por considerar el valor en libros al cierre del ejercicio anterior para los activos y pasivos que sigan el criterio de coste amortizado como su coste amortizado al inicio del ejercicio en que se han aplicado los nuevos criterios, en aplicación de la excepción en el apartado 6.b) de la DT 2ª.

Derivados y actividades de cobertura

En aplicación de la DT 3ª del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos en el apartado 6 – *Coberturas contables* de la NRV 9ª – *Instrumentos financieros* del RD 1514/2007, de 16 de noviembre. La Sociedad describe su política de coberturas contables en la Nota 3.5 de estas cuentas anuales.

Para aquellos contratos en vigor a 1 de enero de 2021 y que cumplieran los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del PGC 2007 y que también cumplen los requisitos establecidos en el RD 1/2021, después de tener en cuenta cualquier nuevo reequilibrio de la relación de cobertura a 1 de enero de 2021, la Sociedad ha considerado dichos contratos como continuación de las relaciones de cobertura ya existentes a la fecha de transición.

En este sentido, la Sociedad tenía los siguientes contratos vigentes a fecha de transición:

- Cobertura sobre el precio de venta y compra para compromisos en firme en base LME.
- Cobertura sobre el tipo de cambio para saldos netos en moneda de activos y pasivos, así como para compromisos en firme.

Los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2020 calificaban como coberturas de valor razonable de acuerdo con apto. 6 – *Coberturas contables* de la NRV 9ª – *Instrumentos financieros*. Las estrategias de gestión del riesgo de la Sociedad y la documentación de cobertura están en línea con los requerimientos del RD 1/2021 y estas relaciones se han tratado, por tanto, como coberturas que continúan.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspasa al cliente por el importe que refleje la

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la Sociedad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios que ha supuesto la norma en los criterios contables y de clasificación no han tenido un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superarán los 5 años)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.2. Inmovilizado material

Los bienes del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el impacto de las pérdidas reconocidas, con la excepción de los bienes incorporados mediante aportación no dineraria, que figuran por el valor de la aportación, más el efecto de la actualización de Balances amparada en el Real Decreto Ley 7/1996 que se incorporó con fecha 31 de diciembre de 1996. Estos bienes fueron aportados a la Sociedad por Alcoa Inversiones España, S.L. (anterior Socio Único) en el ejercicio 2003. Los efectos de la actualización se describen en la Nota 6.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Los coeficientes utilizados para el cálculo de la amortización de los distintos grupos de activos son los siguientes:

	<u>Coeficiente %</u>
Construcciones	3 - 5
Instalaciones técnicas y maquinaria	2 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 - 20
Otro inmovilizado material	6 - 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

3.4. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado: Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Deterioro del valor: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto

3.5. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados con empresas del grupo para cubrir determinados riesgos financieros, tal y como se describe en la Nota 4.1.

La Sociedad emplea los siguientes tipos de coberturas:

- Cobertura sobre el precio de venta y compra para compromisos en firme en base LME.
- Cobertura sobre el tipo de cambio para saldos netos en moneda de activos y pasivos así como para compromisos en firme.

La Sociedad designa dichos derivados como cobertura del valor razonable. Los cambios en el valor de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor del activo o pasivo cubierto o compromiso en firme que sea atribuible al riesgo cubierto.

Todas las coberturas contables requieren en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura. Asimismo, los instrumentos de cobertura se registran de acuerdo con la naturaleza de la operación cubierta en la medida en que sean coberturas eficaces. Cuando no es posible demostrar la eficacia se registra como resultado financiero. En el caso de derivados que no cumplen con los requisitos para aplicar contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultado financiero.

3.6. Existencias

Las existencias se valoran a su coste de producción o valor de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

3.8. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

- Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable

Valoración inicial y posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.9. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente e impuestos diferidos se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.11. Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

La Sociedad tiene un plan de pensiones de aportación definida.

Los importes de las primas o aportaciones devengados anualmente para cubrir los compromisos contraídos por la Sociedad con su personal en activo, por complementos de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio con abono a la provisión, durante la vida activa de los partícipes. Estos compromisos están exteriorizados y cubiertos por el "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos, S.L."

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Como consecuencia de la aportación en pleno dominio de activos y pasivos que constituían la rama de actividad de Alcoa Inversiones España, S.L. (antes Alcoa Transformación, S.L.) a Alcoa Transformación de Productos, S.L. realizada en el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el vigente artículo 5.4.f. del Real Decreto Legislativo 1/2002, del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Alcoa Transformación de Productos, S.L. se subrogó en la condición de Promotor del Plan de Pensiones existente en la antigua Alcoa Transformación, S.L. con pleno respeto a los derechos de los partícipes. Dado que la mercantil promotora, Alcoa Transformación de Productos S.L., modificó su denominación social por Aludium Transformación de Productos S.L., el 23 de marzo de 2015, es por lo que se procedió a adecuar el reglamento del plan de pensiones en su denominación y nombre de la entidad promotora en fecha 30 de abril de 2015.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Las contribuciones se reconocen como aportaciones a los empleados cuando se realizan.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. La Sociedad reconoce estas indemnizaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

De forma análoga se registrará una provisión con cargo a resultados por el valor actual de los pagos futuros comprometidos por la Sociedad.

c) Otras obligaciones con el personal

1. Provisiones para premios de vinculación

El valor actual de los pagos a realizar al personal correspondiente a premios de vinculación se provisiona desde que los empleados se incorporan a la Sociedad. La provisión se calcula en función de los premios, antigüedades e importe, fijados en el Convenio Colectivo vigente.

2. Provisiones para otras obligaciones sociales

La provisión para otras obligaciones sociales incluye principalmente las prestaciones comprometidas por la Sociedad con su personal pasivo no incluido en el Plan de Pensiones. Los pagos efectuados por estos compromisos son registrados con cargo a la provisión.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

3. Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar esta obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados y no se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se realiza en el momento en que se transfiere el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de transmisión del control y por ende, la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro que está en línea con la práctica del mercado.

b) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de maquila bajo contratos a precio fijo. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de maquila, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

3.14. Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium (el Grupo); los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2021. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses. Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse las transacciones en moneda extranjera en la Nota 17 a).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresado en miles de euros)

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

En el préstamo sindicado, la Sociedad ha gestionado de manera excepcional el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos con tipos de interés variable en préstamos con tipo de interés fijo. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con terceros a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratado. Adicionalmente, cabe destacar que la Sociedad canceló el préstamo sindicado durante el ejercicio 2020 (Nota 14).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad, tiene un Departamento de Crédito, que realiza un seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2021 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los contratos de precio de aluminio a plazo se determina empleando los precios de contratos de futuro de aluminio a plazos cotizados en el mercado en la fecha del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Valor contable 31 de Diciembre de 2019	685	685
Trasposos a Inmovilizado intangible	-	-
Dotación para amortización	(150)	(150)
Coste	747	747
Amortización acumulada	(212)	(212)
Valor contable 31 de Diciembre de 2020	535	535
Trasposos a Inmovilizado intangible	233	233
Dotación para amortización	(188)	(188)
Coste	981	981
Amortización acumulada	(400)	(400)
Valor contable 31 de Diciembre de 2021	581	581

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se ha realizado traspasos de inmovilizado en curso a inmovilizado material.

a) **Compromisos de compra**

Al 31 de diciembre de 2021, la sociedad no tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado intangible (0 miles de euros en 2020).

b) **Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

(Expresado en miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valor contable 31 de Diciembre de 2019	31 447	65 613	8 273	105 333
Altas	-	641	5 141	5 782
Bajas	(19)	(42)	-	(61)
Trasposos	153	8 025	(8 178)	-
Trasposos a Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Dotación para amortización	(1 421)	(9 025)	-	(10 446)
Bajas de amortización	-	16	-	16
Coste	62 713	408 504	5 236	476 453
Amortización acumulada	(32 553)	(343 276)	-	(375 829)
Valor contable 31 de Diciembre de 2020	30 159	65 228	5 236	100 624
Altas	4	311	11 706	12 021
Bajas	-	(2 252)	-	(2 252)
Trasposos	118	6 073	(6 191)	-
Trasposos a Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Dotación para amortización	(1 415)	(9 025)	-	(10 440)
Bajas de amortización	-	1 530	-	1 530
Coste	62 836	412 636	10 749	486 221
Amortización acumulada	(33 969)	(350 771)	-	(384 739)
Valor contable 31 de Diciembre de 2021	28 866	61 865	10 749	101 482

Dentro de la partida terrenos y construcciones, el valor de los terrenos asciende a 11.584 miles de euros en 2021 (11.584 miles de euros en 2020)

Durante el ejercicio 2021 se han realizado trasposos desde inmovilizado en curso por importe de 6.191 miles de euros y principalmente corresponden a trabajos de mejora en dos máquinas cortadoras de formatos, PL60 y L126, en la planta de Alicante y también en el laminador LF5 en la planta de Amorebieta. Asimismo, se dieron de alta 311 miles de euros correspondientes a la compra de una carretilla elevadora para la planta de Amorebieta. Las bajas registradas por un importe de 2.252 miles de euros corresponden principalmente a la maquinaria dañada como consecuencia del incendio ocurrido en la planta de Alicante en abril 2021.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron trasposos desde inmovilizado en curso por importe de 8.178 miles de euros y principalmente correspondían a trabajos en el nuevo horno de Amorebieta y en la fundición de Alicante, a la realineación del horno de precalentamiento HC5, a la renovación de la Slitter en Alicante y a los trabajos realizados para el incremento de capacidad de la L2 de Alicante. Asimismo, se dieron de alta 641 miles de euros correspondientes a repuestos con rotación superior a 1 año de la partida de existencias al inmovilizado material.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

a) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Construcciones	341	371
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	120	133
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
Valores Netos	461	504

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2021 ha supuesto un incremento de 43 miles de euros (2020: 50 miles de euros).

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 existen construcciones con un coste original de 4.148 miles de euros (2020: 3.495 miles de euros) que están totalmente amortizadas. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un importe de 210.557 miles de euros (2020: 206.545 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones, maquinaria y vehículos por importe de 2.000 miles de euros (2020: 1.942 miles de euros), no existiendo por otro concepto.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2021, la sociedad tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado que ascienden a 6.981 miles de euros (1.816 miles de euros en 2020).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021
(Expresado en miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	-	-	224	237
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	83	83	-	-
Total	83	83	224	237

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se corresponden con participaciones en Fortia Energía S.L.

	Miles de euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/ Derivados/ Otros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	75 231	45 157
Total	75 231	45 157

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	4 201	3 673	22 858	22 063
TOTAL	4 201	3 673	22 858	22 063

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	2 501	741
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	18 615	23 233	109 394	63 534
TOTAL	18 615	23 233	111 895	64 275

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2021, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	83	83
Activos financieros a coste amortizado	75 231	89	62	42	24	7	75 455
	75 231	89	62	42	24	90	75 538

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo	1 301	22 165	-	-	-	-	23 466
Deudas con entidades de crédito	17 770	1 623	862	312	267	-	20 834
Acreedores por arrendamiento financiero	845	621	322	160	34	-	1 982
Derivados	2 501	-	-	-	-	-	2 501
Otros pasivos financieros	108 093	81	99	109	108	296	108 786
	130 510	24 490	1 283	581	409	296	157 569

Al 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	83	83
Activos financieros a coste amortizado	45 157	89	71	43	25	9	45 394
	45 157	89	71	43	25	92	45 477

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo	1 113	-	21 314	-	-	-	22 427
Deudas con entidades de crédito	22 307	1 260	740	-	-	-	24 308
Acreedores por arrendamiento financiero	926	793	547	246	87	-	2 598
Derivados	741	-	-	-	-	-	741
Otros pasivos financieros	62 421	63	82	101	107	396	63 170
	87 508	2 116	22 683	347	194	396	113 244

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**
(Expresado en miles de euros)**8. Activos financieros a coste amortizado**

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo		
- Créditos al personal	224	237
	224	237
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo		
- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	544	1 418
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14 923	1 513
- Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 21)	49 875	41 363
- Deudores Varios	9 625	376
- Personal	264	487
	75 231	45 157

Los valores razonables de activos financieros a coste amortizado no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar de menos de un año, y estar sujetos a la posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo. La Sociedad considera que la calidad crediticia de sus activos financieros a coste amortizado con terceros, al cierre del ejercicio, es elevada, como se describe en Nota 4.1 b). Por tanto, a la fecha no existen dudas significativas sobre su cobro.

El análisis por antigüedad de los saldos con terceros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldos no vencidos	16 777	1 642
Saldos vencidos:		
Hasta 1 mes	4 130	153
Entre 1 y 3 meses	3 417	37
Más de 3 meses	224	57
Total clientes y deudores	24 548	1 889

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	40	6
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	19	94
Reversión de la provisión	(40)	(60)
Saldo final	19	40

Adicionalmente, se han producido reversiones por pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 22 miles de euros (0 euros en 2020).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

El resto de las cuentas incluidas en "Activos financieros a coste amortizado" no han sufrido deterioro del valor.

Los valores contables de los activos financieros a coste amortizado desglosados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2021	2020
Dólar Australiano	2 453	1 537
Dólar US	8 387	5 724
Franco Suizo	(41)	206
Libra esterlina	3 905	1 876

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El total de instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	2 501	-	741
Total - Parte Corriente	-	2 501	-	741

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los principales riesgos que se pretenden asegurar son los siguientes:

- Fluctuación de la cotización del aluminio en el London Metal Exchange (LME). Base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación del tipo de cambio en ventas y compras en moneda extranjera, principalmente la libra esterlina.
- Fluctuación de la cotización del aluminio en el Rotterdam Premium (RP). Parte de la base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

a) Permutas de tipo de interés

En 2020, el contrato de permuta de tipo de interés fue cancelado como consecuencia de la amortización anticipada del préstamo sindicado al que hacía referencia.

b) Derivados de cobertura

La política de la Sociedad en cuanto a riesgo derivado de fluctuaciones del LME, del tipo de cambio y de la cotización del RP reside en la total cobertura de las mismas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con la sociedad del grupo Aludium Aluminium B.V con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

A continuación, se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 relativas al metal:

	2021		2020	
	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros	Toneladas
Compromisos de venta y compra de metal	(2 501)	41 326	(741)	40 760
Total	(2 501)	41 326	(741)	40 760

10. Existencias

El detalle de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Materias primas y otros aprovisionamientos	18 370	11 746
Productos en curso	46 379	31 127
Productos terminados	19 861	18 292
Anticipos a proveedores	563	99
Provisión por deterioro de aprovisionamientos	(4 612)	(4 244)
Provisión por deterioro de productos terminados	-	(2 611)
	80 561	54 409

La variación de existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias derivada de la reclasificación de estos derechos se recoge en el epígrafe de variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

El movimiento experimentado en la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo Inicial	6 855	5 422
Dotación	368	1 433
Aplicación	(2 611)	-
Saldo Final	4 612	6 855

La aplicación a 31 de diciembre del 2021 corresponde a la provisión por deterioro de productos terminados por un importe de 2.611 miles de euros registrado en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación".

La Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de existencias adicionales a los cubiertos por los instrumentos de cobertura indicados en la Nota 9.

11. Capital y prima de asunción

a) Capital

El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas por su Socio Único, Spain Aluminium Group B.V.

Tal y como se comenta en la Nota 1 con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A , pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con posterioridad la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A. traspasó el 100% de las participaciones a la sociedad Spain Aluminium Group B.V. (Nota 1).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	Miles de euros	
	2021	2020
- Reservas Legal	6 404	6 404
- Reservas Voluntarias	1 600	1 600
	8 004	8 004

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresado en miles de euros)

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los socios excepto en el caso de liquidación de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias corresponden en su totalidad a remanente procedente de resultados de ejercicios anteriores.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo a la legislación mercantil no podrán repartirse dividendos si el patrimonio es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(53 925)	(42 125)
	(53 925)	(42 125)

c) Otras aportaciones de socios

El anterior Socio Único, Alcoa Inversiones España S.L., efectuó el 30 de diciembre de 2014 una aportación de 9.867 miles de euros.

Con fecha 10 de marzo de 2020, la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A., efectuó una aportación de 12.338 miles de euros a través de un préstamo participativo, ya que el préstamo tiene un interés variable en función de los ingresos y la Sociedad sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios. La Sociedad tiene la potestad de renovar el préstamo por periodos consecutivos de 6 meses.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 a presentar al Socio Único, así como la distribución aprobada para el ejercicio 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	36 462	(11 800)
Distribución:		
Reserva Legal	3 646	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	32 816	(11 800)

14. Pasivos financieros a coste amortizado

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	3 064	2 001
- Acreedores por arrendamiento financiero	1 137	1 672
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	22 165	21 314
- Otros pasivos financieros	693	749
	27 059	25 736

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	17 770	22 307
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	1 301	1 113
- Otros pasivos financieros	65	29
- Proveedores	84 191	44 525
- Proveedores empresas del grupo (Nota 21)	18 488	16 578
- Acreedores por arrendamiento financiero	845	926
- Acreedores varios	205	84
- Personal	5 144	1 205
	128 009	86 767

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

	Miles de euros	
	2021	2020
Deudas con entidades de crédito corto plazo y largo plazo	20 834	24 308
Préstamos de entidades de crédito	5 155	3 250
Deudas por efectos descontados	2 221	3 118
Deudas por operaciones de "factoring"	13 458	9 623
Deudas por confirming	-	8 317

A cierre del ejercicio 2020, el préstamo sindicado fue cancelado ya que fue amortizado anticipadamente en marzo del 2020 y finalizando así la obligación del cumplimiento de ratios financieros.

Cuentas de Crédito y líneas de descuento

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y "factoring" por los siguientes importes:

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	2021 Disponible
Deudas por operaciones "Factoring"	84 106	121 500	37 394
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	-		
<i>Otros</i>	13 458		
	13 458		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	70 648		

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	2020 Disponible
Deudas por operaciones "Factoring"	50 418	70 000	19 582
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	-		
<i>Otros</i>	9 623		
	9 623		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	40 795		

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 84.106 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 13.458 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 70.648 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía un saldo dispuesto de 50.418 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 9.623 miles de euros

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 40.794 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

Acreeedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre		
Hasta 1 año	845	926
Entre 1 y 5 años	1 137	1 672
Total	1 982	2 598

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales y consolidadas.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del modelo de balance, por tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero.

El importe total de pagos realizados durante el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	62	58
Ratio de operaciones pagadas.	47	55
Ratio de operaciones pendientes de pago.	153	79
		Miles de euros
Total pagos realizados.	509 746	363 749
Total pagos pendientes.	85 598	52 361

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

El plazo máximo legal de pago aplicable para la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días con un máximo de 60 días de existir un pacto entre las partes para el ejercicio 2021 y 2020.

El Consejo de Administración no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010.

El periodo medio de pago aproximado de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido de 62 días (58 días durante el ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2020). No obstante, la Sociedad está llevando a cabo las acciones necesarias para reducir el periodo medio de pago al plazo establecido por la ley.

Los valores contables de los pasivos a coste amortizado denominados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2021	2020
Dólar US	253	574
Libra esterlina	405	175
Franco Suizo	22	11

15. Obligaciones por prestaciones al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo y corto plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2021	2020	2021	2020
Provisión para pensiones (a)	127	7	-	-
Provisión por premios de vinculación (b)	-	-	4 778	4 958
Provisión por otras obligaciones con el personal	28	-	-	-
	155	7	4 778	4 958

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

a) Provisión para pensiones

Las variaciones de la provisión en el ejercicio 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	7	28
Dotaciones con cargo a gastos de personal (Nota 17.d)	1 971	1 508
Aportaciones al Fondo	(1 851)	(1 529)
Saldo al 31 de diciembre	127	7

Con fecha 1 de enero de 2003, se firmó el Fondo de Pensiones para todos los empleados de la Sociedad, denominado Plan de Pensiones "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos" integrado en BBV Uno, Fondo de Pensiones cuya titularidad y gestión está externalizada.

Este plan fue presentado ante la Dirección General de Seguros el 27 de diciembre de 2002 para iniciar su actividad a partir del 1 de enero de 2003. Se regula por las especificaciones del mismo, así como por lo dispuesto en el RDL 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. La modalidad es de Sistema de empleo y es un Plan de aportación definida para ahorro que contempla coberturas de riesgo aseguradas por una Compañía de Seguros independiente de acuerdo con las especificaciones del Reglamento del Plan de Pensiones, acordado con los representantes de los trabajadores.

El sistema financiero actuarial adoptado ha sido de capitalización financiera individual.

Tal y como se indica en la Nota 3.11 a, esta provisión se corresponde con contribuciones devengadas y no imputadas a sus trabajadores.

b) Provisión por premios de vinculación

Los pagos por este concepto han sido registrados como gastos de personal dentro del epígrafe de sueldos y salarios.

El movimiento de esta provisión en el ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	4 958	4 626
Aplicación por pagos del ejercicio	(310)	(153)
Coste de servicio (Dotación)	91	414
Actualización de la provisión	39	71
Saldo al 31 de diciembre	4 778	4 958

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

El coste de servicio, las pérdidas y ganancias actuariales y los pagos del ejercicio son recogidos como gastos de personal (Nota 17.d. dentro del epígrafe Sueldos, salarios y asimilados) y los costes por actualización de la provisión son reconocidos dentro del resultado financiero en el ejercicio en que se devengan.

16. Otras provisiones

El detalle de los importes reconocidos en el balance en concepto de otras provisiones es el siguiente:

	2021		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	556	-	556
	556	-	556

	2020		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	86	-	86
	86	-	86

Esta provisión se dota con cargo al resultado del ejercicio para atender las obligaciones derivadas del régimen aduanero denominado "Régimen de Perfeccionamiento Activo".

17. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compras	(1)	(22)
Ventas	54 610	41 331
Servicios recibidos	(684)	(815)

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye a 31 de diciembre de 2021 y 2020 geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2021	2020
Nacional	21	21
Unión Europea	61	62
Otros	18	17
	<u>100</u>	<u>100</u>

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	Miles de euros	
	2021	2020
Compras	(446 883)	(289 481)
Variaciones de existencias (Nota 10)	6 624	449
Deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 10)	(367)	(108)
Otros gastos	(3 629)	(2 179)
	<u>(444 255)</u>	<u>(291 319)</u>

d) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	(40 469)	(35 916)
Cargas sociales:		
- Seguridad Social a cargo de la empresa	(12 824)	(11 549)
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 15)	(1 971)	(1 508)
- Otras cargas sociales	(1 398)	(1 180)
	<u>(56 662)</u>	<u>(50 153)</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de reestructuración por importe de 741 miles de euros (2020: 696 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2021 asciende a 837 personas (836 en el ejercicio 2020), que no difiere significativamente de la plantilla final a 31 de diciembre de 2021 que ha sido de 822 empleados (832 empleados en el ejercicio 2020).

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías es el siguiente:

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

(Expresado en miles de euros)

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros y licenciados	65	35	100	64	37	101
Titulados medios	42	16	58	44	15	59
Jefes Adm. y de taller	2	1	3	3	1	4
Técnicos no titulados	7	-	7	7	-	7
Oficiales Adm. y Asimilados	26	39	65	29	38	67
Oficiales 1ª y 2ª	122	2	124	126	2	128
Oficiales 3ª y especialistas	424	56	480	415	55	470
	688	149	837	688	148	836

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% en el curso del ejercicio 2021 y 2020 distribuido por categorías es el siguiente:

	Total	
	2021	2020
Titulados medios	-	-
Oficiales Adm. y Asimilados	1	1
Oficiales 1ª y 2ª	-	-
Oficiales 3ª y especialistas	-	-
	1	1

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

Este epígrafe incluye lo siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Perdidas procedentes del inmovilizado material	(628)	(4)
	(628)	(4)

Las pérdidas procedentes del inmovilizado material registradas a 31 de diciembre de 2021 por un importe de 628 miles de euros corresponden principalmente a la maquinaria dañada como consecuencia del incendio ocurrido en la planta de Alicante en abril 2021.

f) Otros Resultados.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2021, se compone de un ingreso de 18.434 miles de euros correspondientes a la indemnización por seguros como consecuencia de un incendio ocurrido en la planta de Alicante en el mes de abril del 2021, y de otros gastos como recargos derivados de acuerdos judiciales, donaciones y otros gastos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2020, correspondía principalmente a donaciones efectuadas por la Sociedad así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

g) Subvenciones de Explotación y de inmovilizado no financiero.

En el ejercicio 2021, se han recibido 1.447 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 1.048 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención de compensación a consumidores electrointensivos de 339 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del Horizonte 2020 de 53 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial de 7 miles de euros.

Así mismo, se han recibido 4 mil de euros de subvenciones de inmovilizado no financieros correspondiente a préstamos subvencionados con tipo de intereses 0%.

En el ejercicio 2020, recibieron 479 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 370 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del programa Hazitek del Gobierno Vasco por un importe de 45 miles de euro, a una subvención del Horizonte 2020 de 53 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial.

Así mismo, recibieron 1 mil de euros de subvenciones de inmovilizado no financieros correspondiente a préstamos subvencionados con tipo de intereses 0%.

18. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos financieros:		
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
- En terceros	1	1
	<u>1</u>	<u>1</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 21)	(1 301)	(1 113)
Por deudas con terceros	(4 295)	(3 678)
Por actualización de Provisión	(43)	(71)
	<u>(5 640)</u>	<u>(4 862)</u>
Diferencias de cambio	1 225	(379)
Resultado financiero	<u>(4 414)</u>	<u>(5 240)</u>

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021		2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, IVA	-	161	406	-
Hacienda Pública, IRPF	-	930	-	880
Pasivos por impuesto corriente	-	538	-	-
Organismos de la Seguridad Social	135	2 589	126	4 282
	135	4 218	532	5 162

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre Sociedades

El importe relativo al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende 10.142 miles de euros de ingresos (2020: 3.693 miles de euros de gasto), habiéndose calculado de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 3.10.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

Con fecha 25 de febrero de 2015, la Sociedad trasladó su domicilio fiscal y social a Bizkaia, concretamente a Amorebieta, donde se encuentra su principal planta productiva, pasando a quedar sometida a la Norma Foral 11/2013, de 5 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (NFIS) de Bizkaia, conforme al artículo 14 del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como consecuencia de ello, desde el ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2017, la Sociedad registró sus impuestos diferidos y créditos fiscales al tipo impositivo del 28% por ser el tipo impositivo vigente en el Régimen foral del País Vasco en dicho momento.

Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual introdujo novedades significativas para el Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Principalmente a la Sociedad le afectan la limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible positiva, la reducción del tipo impositivo al 26% para el ejercicio 2018 y al 24% para los ejercicios siguientes, la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo siendo deducibles en cualquier caso un importe de 3.000 miles

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

(Expresado en miles de euros)

de euros, y la limitación para la suma deducciones distintas a Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica al 35% y al 70% de la cuota líquida para las deducciones por Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 es la siguiente:

			Miles de euros
	Aumentos	Disminuciones	2021
Resultado del ejercicio			36 462
Impuesto sobre Sociedades			10 142
Resultado contable antes de impuestos			26 320
Diferencias permanentes	196		196
Diferencias temporarias	2 410	(5 005)	(2 595)
- Con origen en el ejercicio	2 410	-	2 410
- Con origen ejercicios anteriores	-	(5 005)	(5 005)
Total ajustes al resultado contable			(2 399)
Base Imponible previa			23 921
Compensación de Bases Imponibles			11 961
Cuota Intgra antes del uso de deducciones de cuota			2 871
- Deducciones de cuota Doble Imposición			109
- Deducciones de Cuota			967
- Deducciones de Cuota I+D			1 257
Cuota Efectiva			538

Las diferencias temporarias se deben principalmente a las provisiones de personal, a los instrumentos financieros de coberturas, al efecto fiscal sobre el gasto por amortización de deterioro de activos del inmovilizado material no deducible y a la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

(Expresado en miles de euros)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Impuesto corriente	(538)	1 403
Compensación bases Imponibles	(2 871)	-
Compensación de Deducciones	(2 333)	-
Impuesto diferido	(623)	513
Activación deducciones cuota	-	4 103
Ajustes años anteriores	360	60
Otros ajustes	16 147	(9 772)
(Gasto)/Ingreso del ejercicio	10 142	(3 693)

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el balance de la Sociedad teniendo en cuenta la mejor estimación sobre los resultados futuros incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal y que dichos activos sean recuperables.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo en los activos por impuesto diferido por importe total de 16.147 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales se componen de un ajuste negativo de 46 miles de euros de diferencias temporarias, de un ajuste positivo de 5.504 miles de euros de deducciones de cuota y de 10.689 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad registró un ajuste en los activos por impuesto diferido por importe total de 9.772 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales se componen de 22 miles de euros de diferencias temporarias, 5.085 miles de euros de deducciones de cuota y 4.665 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	1 388	2 076
- Créditos por bases imponibles negativas	17 271	9 372
- Deducciones pendientes de aplicación	12 122	8 653
	30 781	20 101
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(14)	(10)
	(14)	(10)
Impuestos diferidos netos	30 767	20 091

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los activos y pasivos por impuestos

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

diferidos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

	Saldo a 1 de enero 2021	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Ajustes años anteriores	Otras variaciones	Miles de euros Saldo a 31 de diciembre 2021
Activos por impuestos diferido						
Diferencias temporarias	2 076	(623)	-	(19)	(46)	1 388
Provisiones del personal	-	6	-	-	-	6
Premios de vinculación	503	(43)	-	-	(46)	414
Operaciones de cobertura	173	368	-	-	-	541
Gastos financieros no deducibles	831	(812)	-	(19)	-	-
Gastos por amortización no deducibles	569	(142)	-	-	-	427
Deducciones de cuota	8 653	(2 333)	-	298	5 504	12 122
Créditos por bases imponibles	9 372	(2 871)	-	81	10 689	17 271
Pasivos por impuestos diferido						
Pasivos por impuestos diferido	(10)	-	(4)	-	-	(14)
Préstamo subvencionado	(1)	-	(4)	-	-	(9)
Subvenciones de capital	(9)	-	-	-	-	(5)
	20 091	(5 827)	(4)	360	16 147	30 767

	Saldo a 1 de enero 2020	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Otras variaciones	Miles de euros Saldo a 31 de diciembre 2020
Activos por Impuestos diferido					
Diferencias temporarias	1 622	513	(37)	(22)	2 076
Provisiones del personal	7	(7)	-	-	-
Premios de vinculación	482	80	-	(59)	503
Operaciones de cobertura	39	134	-	-	173
Gastos financieros no deducibles	382	449	-	-	831
Gastos por amortización no deducibles	712	(143)	-	-	569
Operaciones de cobertura Swap	-	-	(37)	37	-
Deducciones de cuota	9 635	4 103	-	(5 085)	8 653
Créditos por bases imponibles	12 569	1 463	5	(4 665)	9 372
Pasivos por impuestos diferido					
Pasivos por impuestos diferido	(12)	-	2	-	(10)
Préstamo subvencionado	(3)	-	2	-	(1)
Subvenciones de capital	(9)	-	-	-	(9)
	23 814	6 079	(30)	(9 772)	20 091

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2021 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2009	80 186
2010	3 218
2011	1 933
2014	3 895
2015	14 740
2018	14 814
2019	16 443
2020	6 181
	<u>141 410</u>

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2020 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2008	7 821
2009	84 325
2010	3 218
2011	1 933
2014	3 895
2015	14 740
2018	14 814
2019	16 443
2020	5 845
	<u>153 034</u>

A 31 de diciembre de 2021 quedan pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Ejercicio Origen</u>	<u>Con límite</u>		<u>Sin límite</u>	
	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>
2003	-	2043	-	2043
2004	16	2043	-	2043
2005	470	2043	662	2043
2006	379	2043	837	2043
2007	279	2043	670	2043
2008	-	2043	-	2043
2009	-	2043	-	2043
2010	29	2043	418	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	577	2043
2013	36	2043	443	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	582	2047
2018	170	2048	627	2048
2019	3 265	2049	483	2049
2020	467	2050	319	2050
	<u>5 446</u>		<u>6 676</u>	

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Con fecha 5 de diciembre de 2013, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 11/2013, la cual estableció un límite de aplicación para las deducciones de cuota de 15 años, siendo 2013 el año de partida para todas las deducciones de cuota relativas a ejercicios anteriores. Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual amplió el límite de aplicación de las deducciones de cuota de 15 a 30 años.

A 31 de diciembre de 2020 quedaban pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos eran los siguientes:

Ejercicio Origen	Con límite		Sin límite	
	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio
2003	579	2043	97	2043
2004	403	2043	829	2043
2005	470	2043	993	2043
2006	379	2043	837	2043
2007	279	2043	670	2043
2008	-	2043	-	2043
2009	-	2043	-	2043
2010	29	2043	418	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	577	2043
2013	36	2043	449	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	679	2047
2018	170	2048	620	2048
2019	3 265	2049	469	2049
2020	411	2050	-	2050
	<u>6 356</u>		<u>7 800</u>	

20. Retribución y situaciones de conflictos de interés de los Administradores Mancomunados y retribución de la Alta Dirección.

a) Retribución y situaciones de conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración posterior y Administrador único.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración y el administrador único no han devengado remuneración de ningún concepto por su cargo de administrador.

No obstante, durante el año 2021 las retribuciones del administrador único han ascendido a 462 miles de euros por sus funciones como directivo (2020: 275 miles de euros correspondientes a la retribución de los miembros del Consejo por sus cargos como directivos en la Sociedad y al administrador único). No existen compromisos por específicos por planes de pensiones, seguros de vida, ni tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2021 y 2020 los distintos miembros del Consejo de Administración han cumplido

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Durante el ejercicio 2021 se han satisfecho pólizas de responsabilidad civil a los miembros del Consejo de Administración por importe de 110 miles de euros (2020: 54 miles de euros).

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

El Grupo Aludium define personal de la alta dirección a los Directores Gerentes de las Plantas de Amorebieta y Alicante, a los directores del área financiera, de Compras, de Recursos Humanos, así como al Director Comercial.

Durante el ejercicio 2021, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 3.374 miles de euros, siendo 3.327 miles de euros en concepto de retribución y 47 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye a los miembros del consejo detallados anteriormente.

Durante el ejercicio 2020, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 2 050 miles de euros, siendo 2.013 miles de euros en concepto de retribución y 37 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye a los miembros del consejo detallados anteriormente.

21. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad pertenece al Grupo consolidado de Aludium.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios:

Ventas de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas	Miles de euros	
	2021	2020
- Ingresos por servicios diversos	11 737	2 763
Aludium France, S.A	577	415
Aludium Aluminium B.V.	2 191	846
ACR II Aluminium Coöperatief UA	8 969	1 502
- Ingresos por ventas	27 530	16 630
Aludium France, S.A	27 530	16 630
Total	39 267	19 393

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de precios de mercado.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

b) Compra de bienes y recepción de servicios:

	Miles de euros	
	2021	2020
- Compra de Aluminio a entidades vinculadas:	3 999	2 852
Aludium France, S.A	3 999	2 852
- Recepción de servicios	7 519	9 340
Aludium France	263	209
Aludium Aluminium B.V	509	283
Aluminium Employment Services Group BV	726	-
ACR II Aluminium Coöperatief UA	6 021	8 848
- Gastos Financieros	1 301	1 113
Spain Aluminium Holdings B.V.	884	850
ACR II Aluminium Coöperatief UA	417	263
Total	12 819	13 305

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios.

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
Aludium France, S.A	34 981	25 445
Aludium Aluminium B.V	14 243	10 325
Aluminium Employment Services Group BV	300	644
ACR II Aluminium Coöperatief UA	351	4 949
Total	49 875	41 363

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
Aludium France, S.A	10 493	6 231
Aludium Aluminium B.V	2 237	7 180
ACR II Aluminium Coöperatief UA	5 758	3 167
Total	18 488	16 578

d) Saldos financieros

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registrado como Deudas con empresas del grupo y asociadas un importe de 23.049 miles de euros (22.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), correspondientes a un préstamo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. con vencimiento en el año 2023.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Además, la Sociedad tiene un préstamo participativo con la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A, por un importe de 12.338 miles de euros, recogido como aportaciones de Socio (Nota 12.c), y tiene un importe de 417 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo participativo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (263 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

	Miles de euros					
	2021		2020			
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Spain Aluminium Holdings B.V.	22 165	884	23 049	21 314	850	22 164
ACR II Aluminium Coöperatief UA	-	417	417	-	263	263
	<u>22 165</u>	<u>1 301</u>	<u>23 466</u>	<u>21 314</u>	<u>1 113</u>	<u>22 427</u>

22. Información sobre medio ambiente

Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

En el centro de Alicante durante el ejercicio 2021 se ha incurrido en gastos para mejoras medioambientales un total de 365 miles de euros. Entre los que se incluyen 128 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 30 miles de euros en el movimiento interno de lodos, 15 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 15 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionella, 22 miles de euros en servicio de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 8 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, 115 miles de euros en gestión de escorias, así como en otros proyectos menores.

En el centro de Alicante, durante el ejercicio 2020 se incurrió en gastos para mejoras medioambientales un total de 304 miles de euros. Entre los que se incluyen 95 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 30 miles de euros en el movimiento interno de lodos, 12 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 12 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionella, 22 miles de euros en servicio de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 12 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, y así como en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2021 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 2.945 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 100 miles de euros, 2.254 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 241 miles de euros en limpiezas industriales, así como 350 miles de euros en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2020 se incurrió gastos para mejoras medioambientales un total de 2.887 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 37 miles de euros, 2.225 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 200 miles de euros en limpiezas industriales, así como 425 miles de euros en otros proyectos menores.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

23. Garantías comprometidas con terceros.

Al cierre del ejercicio 2021 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 8.352 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 5.156 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados, y un aval de 3.090 miles de euros (3.500 miles de dólares) para garantizar la compra de metal a Aluminio Español S.L. en base al acuerdo de suministro de metal firmado con el mismo.

Al cierre del ejercicio 2020 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 6.924 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 4.038 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados, y un aval de 2.869 miles de euros (3.500 miles de dólares) para garantizar la compra de metal a Aluminio Español S.L. en base al acuerdo de suministro de metal firmado con el mismo.

Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila instalaciones, maquinaria y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo. A 31 de diciembre de 2021, el gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 2.000 miles de euros, (1.942 miles de euros en 2020).

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Menos de un año	1 722	769
Entre uno y cinco años	1 272	1 235
Más de 5 años	1 340	84
	4 334	2 088

24. Hechos posteriores al cierre

La invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales de febrero 2022 está afectando al suministro de petróleo, gas natural y otros productos básicos, incluido el aluminio, creando riesgos en la cadena de suministros y volatilidad de los precios. La paralización de las exportaciones de metal desde Rusia debido a las sanciones está causando una alta volatilidad y aumentos significativos de los precios tanto del LME como del Rotterdam Premio

Se espera que el impacto del mercado en el aluminio tenga un impacto global positivo para la Sociedad por varias razones. En primer lugar, la Sociedad no participa activamente con proveedores de metal de Rusia ni de Ucrania. Los contratos actuales a largo plazo con los proveedores de metal permiten asegurar el suministro de metal para satisfacer las necesidades operativas y los volúmenes de venta esperados. En segundo lugar, la volatilidad de los precios del LME no debería tener un impacto neto en los resultados de la

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de euros)

Sociedad gracias a las operaciones de cobertura que la Sociedad está llevando a cabo. Aunque los aumentos sostenibles en el precio del LME podrían tener un impacto temporal en las necesidades de tesorería, la Sociedad estima que tiene suficiente liquidez para solventar este potencial escenario. En tercer lugar, el aumento de los precios del Rotterdam Premio proporciona un beneficio neto en los resultados financieros debido al margen de las placas producidas internamente en el área de fundición.

Si bien los precios de la energía están teniendo en general un impacto significativo en la industria manufacturera, la Sociedad se ha asegurado aproximadamente el 75% de su suministro para el año 2022 a unos precios fijos, teniendo una exposición inferior al 25% de su consumo futuro a las condiciones del mercado.

Finalmente, la Sociedad no tiene clientes importantes ni en Rusia ni en Ucrania, y por ello las ventas no están sujetas a ningún riesgo material derivado del conflicto bélico.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 125 miles de euros (2020: 129 miles de euros). Asimismo, se han devengado 39 miles de euros por otros servicios de verificación (56 miles de euros en 2020).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 135 miles de euros (2020: 99 miles de euros).

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U., formula las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, que están recogidas en el presente documento, que para su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por Director Financiero D. Michael S.Hill

Amorebieta, a 31 de marzo de 2022



D. Daniel Jubera Suter
Administrador Único



D. Michael S.Hill
Director Financiero Corporativo

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

Principios fundamentales

La base de nuestros principios fundamentales es la seguridad y salud de sus trabajadores y el respeto al medio ambiente. Las personas que forman el Grupo Aludium, grupo al cual pertenece la Sociedad, son nuestro principal activo. El Grupo Aludium, tiene como objetivo, el mantenimiento de un ambiente de trabajo integrador, respetuoso y basado en la mejora continua de sus operaciones.

El Grupo Aludium cree en hacer las cosas bien, respetando y permitiendo el desarrollo de las comunidades en las que está implantadas.

Instalaciones Técnicas

La Sociedad cuenta con dos centros productivos situados en Amorebieta y en Alicante.

El centro de Amorebieta dispone de una Fundición, un laminador en caliente, dos laminadores en frío, y varias máquinas de acabado.

El centro de Alicante dispone de una Fundición, varios laminadores en frío, máquinas de acabado y el Centro Investigación y desarrollo del Aluminio, I+D, Cindal.

Resultados operativos

Las ventas netas totales de Amorebieta en el año 2021 han sido de 131.767 tn., lo cual supone un aumento del 17 % con respecto al año 2020.

Las ventas de Alicante han sido de 64.625 tn, un 1% superior al ejercicio 2020.

Los productos laminados de las plantas de Alicante y Amorebieta se dirigen fundamentalmente a los sectores de envases y embalajes, construcción, bienes de equipo, transporte y sectores de alimentación.

Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 es de 837 empleados (2020: 836 empleados).

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium, los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2021. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses (ver Nota 4.1.a) 2). Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse la importancia relativa de las transacciones y saldos en moneda extranjera en la Nota 17 a).

La Sociedad dentro del Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo de divisa con sociedades del Grupo Aludium correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta, y a coberturas de divisa por sus saldos netos a cobrar o pagar en moneda extranjera.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, en el cual ha formado parte la Sociedad durante el ejercicio 2021, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia; adicionalmente el riesgo de crédito no se considera relevante debido



ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

a la política de gestión centralizada de la tesorería, por la que el efectivo y equivalentes al efectivo se depositan en compañías del Grupo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium, ha tenido un Departamento de Crédito, que se ha ocupado del seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una Compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2021 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

Participaciones propias

Durante el ejercicio 2021 no se han efectuado operaciones con participaciones propias.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 62. No obstante, No obstante, la Sociedad está llevando a cabo las acciones necesarias para reducir el periodo medio de pago al plazo establecido por la normativa vigente.

Evolución previsible, riesgos e incertidumbres del negocio

Las previsiones para 2022 son:

- En la planta de Alicante se prevén una producción de 68.163 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 68.178 toneladas a terceros.
- En la planta de Amorebieta se prevén una producción de 134.863 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 128.488 tn. a terceros y de 9.920 tn. a la sociedad del Grupo Aludium France, S.A.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

Actividades de Investigación y Desarrollo

La Sociedad ha continuado desarrollando actividades de I+D encaminadas, fundamentalmente, a mejora de procesos productivos y control medioambiental en su centro de Investigación y Desarrollo, Cindal, situado en Alicante.

Acontecimientos posteriores al cierre

La invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales de febrero 2022 está afectando al suministro de petróleo, gas natural y otros productos básicos, incluido el aluminio, creando riesgos en la cadena de suministros y volatilidad de los precios. La paralización de las exportaciones de metal desde Rusia debido a las sanciones está causando una alta volatilidad y aumentos significativos de los precios tanto del LME como del Rotterdam Premio

Se espera que el impacto del mercado en el aluminio tenga un impacto global positivo para la Sociedad por varias razones. En primer lugar, la Sociedad no participa activamente con proveedores de metal de Rusia ni de Ucrania. Los contratos actuales a largo plazo con los proveedores de metal permiten asegurar el suministro de metal para satisfacer las necesidades operativas y los volúmenes de venta esperados. En segundo lugar, la volatilidad de los precios del LME no debería tener un impacto neto en los resultados de la Sociedad gracias a las operaciones de cobertura que la Sociedad está llevando a cabo. Aunque los aumentos sostenibles en el precio del LME podrían tener un impacto temporal en las necesidades de tesorería, la Sociedad estima que tiene suficiente liquidez para solventar este potencial escenario. En tercer lugar, el aumento de los precios del Rotterdam Premio proporciona un beneficio neto en los resultados financieros debido al margen de las placas producidas internamente en el área de fundición.

Si bien los precios de la energía están teniendo en general un impacto significativo en la industria manufacturera, la Sociedad se ha asegurado aproximadamente el 75% de su suministro para el año 2022 a unos precios fijos, teniendo una exposición inferior al 25% de su consumo futuro a las condiciones del mercado.

Finalmente, la Sociedad no tiene clientes importantes ni en Rusia ni en Ucrania, y por ello las ventas no están sujetas a ningún riesgo material derivado del conflicto bélico.

Información no financiera y sobre diversidad

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad tiene la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera, el cual será formulado por el Administrador único de la Sociedad de forma separada al Informe de gestión.

A este respecto, la Sociedad Aludium Transformación de Productos S.L.U. se acoge a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio / 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por integrar parte de su información no financiera en el "Sustainability Report" del Grupo Aludium radicado en Holanda, al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha realizado un análisis para identificar la información

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2021

complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19.Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

Dicha información complementaria se presenta en el "Estado de información no financiera" de forma separada al presente informe de gestión.

ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U. abajo firmante, formula el Informe de Gestión, que está recogido en el presente documento, su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por Director Financiero D. Michael S.Hill

Amorebieta, a 31 de marzo de 2022.



D. Daniel Jubera Suter
Administrador Único



D. Michael S.Hill
Director Financiero Corporativo.